

**Administradora Clínica la Colina S. A. S.**  
Estados financieros

31 de diciembre de 2019

Bogotá D.C., marzo de 2020

Señores

**ACCIONISTAS**

**ADMINISTRADORA CLÍNICA LA COLINA S.A.S.**

**E.S.M.**

Respetados accionistas:

Al finalizar el período correspondiente al año 2019, nos permitimos presentar en nombre de la Junta Directiva de Administradora Clínica La Colina S.A.S. y en el nuestro, el informe Anual de Gestión y los Estados Financieros del año 2019 bajo normas internacionales en cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos y en la Ley.

**I. SITUACIÓN ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA DE ADMINISTRADORA CLINICA LA COLINA S.A.S.**

**a) RESULTADOS FINANCIEROS ADMINISTRADORA CLINICA LA COLINA S.A.S.**

Los principales indicadores de los resultados económicos obtenidos por Administradora Clínica La Colina S.A.S. en el 2019 como operador del “Patrimonio Autónomo Nueva Clínica”, tuvieron el siguiente resultado:

El ingreso por actividades ordinarias, correspondiente al pago de la operación de la Clínica La Colina, en virtud del Contrato de Operación y Administración suscrito entre ésta y el Patrimonio Autónomo Nueva Clínica, asciende a \$1.014.236, lo cual representa un aumento del 29,7% con respecto al valor alcanzado en el año 2018, que fue de \$781.938.

Los gastos de administración del ejercicio ascienden a \$30.937, representando un 3.05% de los ingresos por actividades ordinarias. Los otros gastos por función del ejercicio suman \$1.394 y representan un 0,14% de los ingresos por actividades ordinarias; al final del ejercicio, previa apropiación del impuesto de renta, la utilidad neta es de \$655.598, que representa un aumento del 36.0% con respecto al año anterior que fue de \$481.938.

(COP - Millones)

	2019		
	Real 2019	Plan 2019	▲ % (R/P)
Ventas	1.014	912	11,3%
Costos de Explotación			
<b>Margen de Explotación</b>	<b>1.014</b>	<b>912</b>	<b>11,3%</b>
Gastos de Administración	-31	-54	-42,7%
Resultado No Operacional	-1		317,9%
<b>Resultado Antes de Impuestos</b>	<b>982</b>	<b>857</b>	<b>14,5%</b>
Impuestos	-326	-283	15,3%
<b>Resultado Neto</b>	<b>656</b>	<b>574</b>	<b>14,2%</b>

La utilidad por acción al cierre del ejercicio es de \$16.389,95 Pesos

## b) ASPECTOS JURÍDICOS

i) **Cambio en la Composición Accionaria.** La sociedad cambió la estructura de capital social, quedando de la siguiente forma:

Accionista	Participación
BANMÉDICA INTERNACIONAL SPA	50%
CDC HOLDINGS COLOMBIA S.A.S	50%

ii) **Situación Contractual:** El contrato de Operación y Administración, firmado entre Administradora Clínica La Colina S.A.S. y el Patrimonio Autónomo Nueva Clínica, suscrito en el 2012, continúa vigente.

iii) **Cumplimiento de las Normas sobre Propiedad Intelectual (Derechos de Autor y Propiedad Industrial) Ley 603 de 2000:** La sociedad cumple en debida forma con las normas relacionadas con la propiedad intelectual, toda vez que sus sistemas informáticos y contables se encuentran debidamente licenciados.

### c) PROYECCIÓN AÑO 2020

El ingreso de actividades ordinarias en virtud del Contrato de Operación y Administración suscrito entre ésta y el Patrimonio Autónomo Nueva Clínica, será de \$1.058.863. Con una utilidad después de impuesto de \$651.936.

(COP - Millones)	Presupuesto 2020		
	Real 2019	Plan 2020	▲%(YoY)
Ventas	1.014	1.059	4,4%
Costos de Explotación			
<b>Margen de Explotación</b>	<b>1.014</b>	<b>1.059</b>	<b>4,4%</b>
Gastos de Administración	-31	-70	125,0%
Resultado No Operacional	-1	-1	-0,5%
<b>Resultado Antes de Impuestos</b>	<b>982</b>	<b>988</b>	<b>0,6%</b>
Impuestos	-326	-336	2,9%
<b>Resultado Neto</b>	<b>656</b>	<b>652</b>	<b>-0,6%</b>

## II. SITUACIÓN ECONÓMICA Y JURÍDICA OPERACIÓN PATRIMONIO AUTÓNOMO NUEVA CLINICA

a) **RESULTADOS FINANCIEROS OPERACIÓN CLINICA LA COLINA.** Los principales indicadores correspondientes a los resultados económicos de la operación del "Patrimonio Autónomo Nueva Clínica", tuvieron el siguiente resultado:

- **Ingresos totales de Operación.** En el 2019 el total de los ingresos por actividades ordinarias y otros ingresos alcanzó la cifra de \$119.875.625 con un crecimiento del 10,31% con respecto al año anterior.
- **Gastos y Costos Totales de Operación.** En el ejercicio 2019 el monto total de la inversión en la operación de la Clínica ascendió a \$108.133.387, valor que recoge los costos y gastos de funcionamiento de las unidades funcionales, el costo de los productos vendidos, los gastos administrativos, financieros y extraordinarios.

- b) **ASPECTOS JURÍDICOS.** Administradora Clínica La Colina S.A.S. como operador de la Clínica La Colina, al 31 de diciembre de 2019, presenta un (1) proceso médico legal, no se tiene ningún proceso de cartera vencida y tiene una (1) demanda laboral.

### III. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES DESPUÉS DEL EJERCICIO

Me permito informar que ni en Administradora Clínica La Colina S.A.S, ni en la Operación se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio 2019.

### IV. OPERACIONES CON SOCIOS O ADMINISTRADORES

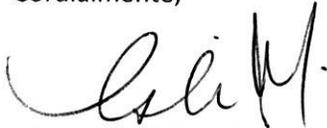
Al cierre del año 2019 no se tiene registrados préstamos a los socios ni administradores.

### V. FACTURAS EMITIDAS POR VENDEDORES O PROVEEDORES

La Sociedad deja constancia de que no se ha entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

Por último, agradecemos a la Junta Directiva, al cuerpo médico, a los funcionarios de la organización y demás trabajadores de Administradora Clínica La Colina S.A.S. sin su trabajo y apoyo no hubiera sido posible alcanzar los resultados obtenidos y lograr que la Compañía cumpliera con los objetivos que le fueron fijados al inicio del período

Cordialmente,



**GLORIA MOLINA VARGAS**  
REPRESENTANTE LEGAL



**LUIS CARLOS GOMEZ GARCIA**  
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

Administradora Colina S.A.S. Operador Clínica la Colina

*La Junta Directiva de Administradora Clínica La Colina S.A.S. por unanimidad acoge como propio este informe de Gestión, correspondiente al cierre del periodo de 2019.*

**(Cifras expresadas en Miles de Pesos Colombianos, Salvo que se indique otra cosa)**

## Certificación del representante legal y contador de Administradora Clínica La Colina S. A. S.

A los señores Accionistas de  
Administradora Clínica La Colina S. A. S.

5 de mayo de 2020

Los suscritos representante legal y contador de Administradora Clínica La Colina S. A. S., certificamos que los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y 2018 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y 2018, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Compañía, durante los años terminados en 31 de diciembre de 2019 y 2018, han sido reconocidos en los estados financieros.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y 2018.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.
5. Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros a 31 de diciembre de 2019 y 2018.
6. No tenemos conocimiento que haya existido comunicaciones provenientes de autoridades o instituciones reguladoras con respecto al incumplimiento o deficiencias en la presentación de informes financieros y tributarios o de violaciones de leyes o reglamentarias cuyo efecto debería considerarse en los estados financieros o como base para registrar pérdidas contingentes.



Luis Carlos Gómez García  
Representante Legal Suplente



Bibiana Nomesque Urrego  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 114126-T



## Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los señores Accionistas de  
Administradora Clínica La Colina S. A. S.

### Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Administradora Clínica La Colina S. A. S., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Administradora Clínica La Colina S. A. S. al 31 de diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

### Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de Administradora Clínica La Colina S. A. S., de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

### Responsabilidades de la administración y de los responsables de la dirección de la Entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y por el control interno que la administración consideró necesario para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.



A los señores Accionistas de Administradora Clínica La Colina S. A. S.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables de la dirección de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.



A los señores Accionistas de Administradora Clínica La Colina S. A. S.

- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los responsables de la dirección de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Compañía durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

En cumplimiento de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 5 de mayo de 2020.



A los señores Accionistas de Administradora Clínica La Colina S. A. S.

**Otros asuntos**

Los estados financieros de la Entidad por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 fueron auditados por otro revisor fiscal, quien en informe de fecha 6 de marzo de 2019 emitió una opinión sin salvedades sobre los mismos.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Diego Oswaldo Bonilla Gómez'.

Diego Oswaldo Bonilla Gómez  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 123431-T  
Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.  
5 de mayo de 2020



Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en poder de la Compañía.

A los señores Accionistas de Administradora Clínica La Colina S. A. S.

#### **Descripción del Asunto Principal**

En desarrollo de mis funciones de revisor fiscal de Administradora Clínica La Colina S. A. S. y en atención a lo establecido en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019 en la Compañía hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Compañía de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias.

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos de la Compañía, las actas de Asamblea y las disposiciones legales y reglamentarias bajo la competencia de mis funciones como Revisor Fiscal; y b) los componentes del sistema de control interno que la dirección y los responsables del gobierno de la Compañía consideran necesarios para la preparación adecuada y oportuna de su información financiera.

#### **Responsabilidad de la Administración**

La Administración de la Compañía es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la Administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Compañía se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error y de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.



A los señores Accionistas de Administradora Clínica La Colina S. A. S.

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal**

Mi responsabilidad como revisor fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar un concepto, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Compañía para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Compañía de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en poder de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como revisor fiscal de la Compañía, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

### **Procedimientos de aseguramiento realizados**

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Compañía son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error y que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Compañía. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesarias en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Compañía son adecuados.



A los señores Accionistas de Administradora Clínica La Colina S. A. S.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Compañía, actas de Asamblea de Accionistas y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Compañía de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea de Accionistas.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Compañía durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero de la Compañía, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Comprensión sobre cómo la entidad ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.
- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas por la Compañía y operan de manera efectiva.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para el concepto que expreso más adelante.

#### **Limitaciones inherentes**

Debido a las limitaciones inherentes a la estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una vulneración de los controles por parte de la administración, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.



A los señores Accionistas de Administradora Clínica La Colina S. A. S.

### Concepto

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, en mi concepto, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019, los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que están en su poder.

Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de Administradora Clínica La Colina S. A. S., para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'D. Bonilla'.

Diego Oswaldo Bonilla Gómez  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 123431-T  
Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.  
5 de mayo de 2020



## Informe del revisor fiscal sobre Cumplimiento de las Normas del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo “SARLAFT”

A los señores miembros de la Junta Directiva de Administradora Clínica la Colina S.A.S.

En mi calidad de Revisor Fiscal de Administradora Clínica la Colina S.A.S. , he realizado los procedimientos de auditoría que se detallan más adelante para verificar si Administradora Clínica la Colina S.A.S., durante el año terminado al 31 de diciembre de 2019 ha dado cumplimiento a las normas e instructivos establecidos en la Circular Externa 09 de 2016 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, en relación con la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT.

El cumplimiento de dichas normas e instrucciones es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en presentar un informe sobre los resultados obtenidos en el proceso de evaluación al cumplimiento de las normas sobre el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, llevado a cabo por Administradora Clínica la Colina S.A.S., durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Los objetivos de un sistema de control interno como el establecido por Administradora Clínica la Colina S.A.S. para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo es proveer a la gerencia una razonable pero no absoluta seguridad de que la Compañía no será utilizada para este tipo de actividades.

Los procedimientos de auditoría e indagaciones realizados fueron los siguientes:

Ítem	Objetivo	Procedimientos desarrollados	Resultado Obtenido
1	Actas de Junta Directiva	<ol style="list-style-type: none"><li>Lectura de las actas generadas durante el año 2019 y a la fecha.</li><li>Seguimiento a las decisiones tomadas por la Junta Directiva en este periodo referente al Sistema del SARLAFT.</li></ol>	Según la documentación soporte revisada y las acciones adelantadas, no se identificaron temas a mencionar.
2	Correspondencia con entidades de control, vigilancia e inspección	<ol style="list-style-type: none"><li>Lectura de la correspondencia recibida y enviada durante el periodo.</li><li>Revisión, identificación y seguimiento a los requerimientos generados durante el periodo y respecto al Sistema del SARLAFT.</li></ol>	Los procedimientos desarrollados previamente, no presentan observaciones a reportar.



A los señores miembros de la Junta Directiva de  
Administradora Clínica la Colina S.A.S.

Ítem	Objetivo	Procedimientos desarrollados	Resultado Obtenido
3	Cambios normativos	Verificación de cambios normativos que puedan implicar modificaciones o actualizaciones a las políticas, manuales, procedimientos y anexos referentes al SARLAFT.	Durante el año, no se presentaron cambios, actualizaciones, modificaciones o nuevas normas sobre el SARLAFT.
4	Código de Ética, Conducta y Buen Gobierno	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Verificación de las modificaciones o actualizaciones realizadas al código de ética y conducta para la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo "SARLAFT".</li><li>2. Validación de la aprobación realizada sobre cambios presentados ante Junta Directiva.</li></ol>	No se presentaron modificaciones a los códigos de ética y conducta establecidos al SARLAFT durante el año.
5	Política, Procedimiento, Manual, y Anexos	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Indagación y verificación de las modificaciones o actualizaciones realizadas a la política, procedimientos, manuales, documentos y anexos.</li><li>2. Validación de la aprobación realizada por la Junta Directiva sobre modificaciones, cambios o actualizaciones.</li><li>3. Evaluación de la concordancia de las disposiciones emitidas por la Superintendencia Nacional de Salud en materia de SARLAFT con los procedimientos desarrollados.</li></ol>	Los cambios aprobados por la Junta Directiva fueron actualizados en las políticas, procedimientos, manuales y anexos al Sistema de SARLAFT establecido por la Circular Externa 09 de 2016



A los señores miembros de la Junta Directiva de  
Administradora Clínica la Colina S.A.S.

Ítem	Objetivo	Procedimientos desarrollados	Resultado Obtenido
6	Informe Oficial de Cumplimiento	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Lectura del informe anual generado.</li><li>2. Verificación de acuerdo con la norma del contenido mínimo que debe presentar los informes.</li><li>3. Indagación a las situaciones más representativas reportadas por el Oficial de Cumplimiento a la Junta Directiva.</li><li>4. Indagación a las situaciones más representativas reportadas por el Oficial de Cumplimiento en su informe a la Junta Directiva.</li></ol>	Derivado de los procedimientos mencionados no se presentaron o generaron observaciones sobre el tema.
7	Operaciones Inusuales	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Validación de las políticas y procedimientos determinados para evaluación de operaciones inusuales.</li><li>2. Indagación y validación sobre la generación de operaciones inusuales en el año.</li><li>3. Verificación de la cantidad de reportes generados a la UIAF contra las operaciones inusuales definidas como ROS.</li></ol>	No se identificaron situaciones a reportar.



A los señores miembros de la Junta Directiva de  
Administradora Clínica la Colina S.A.S.

Ítem	Objetivo	Procedimientos desarrollados	Resultado Obtenido
8	Capacitaciones	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Revisión del listado de nuevos empleados presentados en el año.</li><li>2. Verificación de las capacitaciones realizadas para nuevos empleados.</li><li>3. Validación de la política y niveles de calificación definida para los cursos de vinculación y actualización.</li><li>4. Revisión de las evaluaciones definidos para vinculación y actualización anual de empleados.</li><li>5. Verificación del cumplimiento en la presentación y aprobación de los cursos de actualización.</li></ol>	No se observaron situaciones a reportar.
9	Señales de alerta	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Indagación y validación en la política definida para asignación, calificación y cierre de señales de alerta.</li><li>2. Indagación y verificación sobre la oportunidad de priorización y seguimiento de señales de alerta.</li><li>3. Verificación de la adecuada calificación y cierre de las señales de alerta.</li></ol>	Derivado a los procedimientos mencionados anteriormente, no se presentaron observaciones.
10	Listas restrictivas	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Indagación y verificación del procedimiento de cargue sobre listas restrictivas realizado en el año.</li></ol>	Se confirmó el procedimiento desarrollado sobre el procedimiento del cargue de las listas.
11	Reportes UIAF	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Revisión de los reportes mensuales y trimestrales generados y reportados a la UIAF durante el periodo.</li><li>2. Validación del cumplimiento del plazo de envío de los reportes a la UIAF.</li></ol>	Se confirmó durante el año 2019 la presentación y envió a la UIAF de manera oportuna de los reportes definidos en la Circular Externa 09 de 2016.



A los señores miembros de la Junta Directiva de  
Administradora Clínica la Colina S.A.S.

Ítem	Objetivo	Procedimientos desarrollados	Resultado Obtenido
12	Matriz de riesgos y controles	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Indagación y verificación de la matriz de riesgos y controles definidos por la Compañía.</li><li>2. Verificación de la calificación, tipo y periodicidad de los controles establecidos.</li></ol>	Derivado del proceso de revisión e indagaciones realizadas no se observaron situaciones a reportar.
13	Auditoría Interna	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Validación de la estructura, experiencia y cronograma de trabajo del equipo de Auditoría.</li><li>2. Indagación y verificación de los informes emitidos por auditoría interna durante el periodo.</li><li>3. Seguimiento a los planes de acción definidos por los entes u organismos de control, vigilancia e inspección.</li></ol>	De acuerdo a indagaciones y soportes revisados sobre los temas de auditoría, no se identificaron observaciones sobre el tema.

Como resultado de los procedimientos de revisión indicados anteriormente, en mi criterio, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que Administradora Clínica la Colina S.A.S. no ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones sobre el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo que debe implementar y mantener en operación, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Nacional de Salud, durante el año terminado al 31 de diciembre de 2019.

Este informe se emite para información y uso de la Administración de Administradora Clínica la Colina S.A.S., para dar cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa 009 de 2016 de la Superintendencia Nacional de Salud y no debe ser usado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.



Diego Oswaldo Benilla Gómez  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 123431-T  
Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.  
20 de abril de 2020

cc: Señora Luz Mary Cárdenas, Oficial de Cumplimiento.

**ADMINISTRADORA CLÍNICA LA COLINA S. A. S.****ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA****31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Notas	31 de diciembre	
		2019	2018
<b>ACTIVOS</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	664,814	96,540
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	7	185,825	587,025
Otros activos no financieros		10,197	7,843
<b>Total activos</b>		<b>860,836</b>	<b>691,408</b>
<b>PASIVOS</b>			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar - Honorarios	8	11,359	28,235
Pasivos por impuestos corrientes	9	123,905	111,597
Otros pasivos no financieros	10	29,974	29,638
<b>Total pasivos</b>		<b>165,238</b>	<b>169,470</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital suscrito y pagado	11	40,000	40,000
Ganancias acumuladas		655,598	481,938
<b>Total patrimonio</b>		<b>695,598</b>	<b>521,938</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>860,836</b>	<b>691,408</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



Luis Carlos Gómez García  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)



Bibiana Nomesque Urrego  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 114126-T  
(Ver certificación adjunta)



Diego Oswaldo Bonilla Gómez  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 123431-T  
Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.  
(Ver informe adjunto)

**ADMINISTRADORA CLÍNICA LA COLINA S. A. S.**

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**

**31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Notas	Año terminado el 31 de diciembre	
		2019	2018
Ingresos de actividades ordinarias	14	1,014,236	781,938
Gastos de administración	15	(30,937)	(31,247)
Otros gastos		(1,394)	(15,009)
<b>Resultados de actividades de operación</b>		<b>981,905</b>	<b>735,682</b>
Costos financieros	16	(73)	(61)
<b>Utilidad antes de impuesto a las ganancias</b>		<b>981,832</b>	<b>735,621</b>
Gasto por impuesto a las ganancias	9	(326,234)	(253,683)
<b>Utilidad neta del año</b>		<b>655,598</b>	<b>481,938</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

No hay movimientos a presentar en otros resultados integrales.



Luis Carlos Gómez García  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)



Bibiana Nomesque Urrego  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 114126-T  
(Ver certificación adjunta)



Diego Oswaldo Bonilla Gómez  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 123431-T  
Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.  
(Ver informe adjunto)

**ADMINISTRADORA CLÍNICA LA COLINA S. A. S.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

**31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	<b>Capital suscrito y pagado</b>	<b>Ganancias acumuladas</b>	<b>Patrimonio total</b>
Saldo final al 31 de diciembre de 2017	<b>40,000</b>	<b>379,842</b>	<b>419,842</b>
Pago de dividendos	-	(379,842)	(379,842)
Resultado del año	-	481,938	481,938
Saldo final al 31 de diciembre de 2018	<b>40,000</b>	<b>481,938</b>	<b>521,938</b>
Pago de dividendos	-	(481,938)	(481,938)
Resultado del año	-	655,598	655,598
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	<b>40,000</b>	<b>655,598</b>	<b>695,598</b>

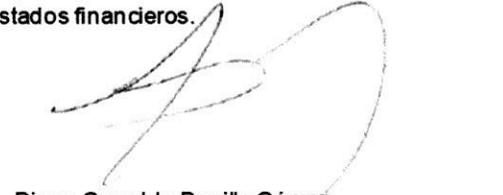
Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



Luis Carlos Gómez García  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)



Bibiana Nomesque Urrego  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 114126-T  
(Ver certificación adjunta)



Diego Oswaldo Bonilla Gómez  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 123431-T  
Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.  
(Ver informe adjunto)

**ADMINISTRADORA CLÍNICA LA COLINA S. A. S.****ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO****31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2019	2018
<b>Flujos de efectivo por las actividades de operación:</b>		
Utilidad neta del Año	655,598	481,938
Ajustes para conciliar los resultados del año con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Impuesto a las ganancias	326,234	253,683
<b>Cambios en activos y pasivos</b>		
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	401,200	(233,733)
Otros activos no financieros	(2,354)	(1,911)
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(16,876)	19,169
Otros pasivos no financieros	336	9,913
Impuesto a las ganancias pagado	(313,926)	(240,670)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<b>1,050,212</b>	<b>288,389</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de financiación</b>		
Dividendos pagados	(481,938)	(379,842)
<b>Efectivo neto usado en las actividades de financiación</b>	<b>(481,938)</b>	<b>(379,842)</b>
Variación neta del efectivo y equivalentes de efectivo		
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	568,274	(91,453)
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo en 31 de diciembre</b>	<b>96,540</b>	<b>187,993</b>
	<b>664,814</b>	<b>96,540</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



Luis Carlos Gómez García  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)



Bibiana Nomesque Urrego  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 114126-T  
(Ver certificación adjunta)



Diego Oswaldo Bonilla Gómez  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 123431-T  
Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.  
(Ver informe adjunto)

**ADMINISTRADORA CLINICA LA COLINA S. A. S**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

**1. INFORMACION GENERAL**

Administradora Clínica La Colina S. A. S., (en adelante la Compañía) fue constituida por documento privado del 17 de diciembre de 2012, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 4 de enero de 2013 bajo el número 01695931 del libro IX, con un término de duración indefinido.

Su objeto social principal consiste en desarrollar las siguientes actividades establecidas en el contrato de administración y operación de la Clínica La Colina (ubicada en la ciudad de Bogotá, D.C.) suscrito el 21 de marzo de 2013 entre el Patrimonio Autónomo Fideicomiso Nueva Clínica y la Compañía:

- a) Prestación de servicios de salud humana y complementaria, ya sea con bienes propios o actuando como operador de otras instituciones o patrimonios, cuyo fin o destinación sea la prestación de tales servicios.
- b) Elaboración de estudios, proyectos y sus desarrollos, en los diferentes sectores de la Economía.
- c) Celebrar todos los actos y contratos de carácter comercial y/o sin ánimo de lucro.
- d) La asociación con todo tipo de compañías, de carácter mercantil o entidades sin ánimo de lucro. En desarrollo de las actividades principales podrá celebrar todo tipo de actos o contratos de carácter mercantil, civil, estatal y de cualquiera otra naturaleza que fueren necesarios para explotar adecuadamente sus actividades. La sociedad no podrá ser garante de obligaciones de terceros.

Sus accionistas controladores son: Banmédica S. A (domiciliado en Chile y con 50%), y CDC Holdings Colombia S. A. S con el 50% restante.

**2. BASES DE PREPARACION Y PRINCIPALES POLITICAS**

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2017 (sin incluir la CINIIF 23, ni la NIIF 17); y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva el 19 de febrero de 2020 como consta en el acta N°48. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por los Accionistas.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros individuales son los estados financieros principales.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

**2.1 Moneda Funcional y de Presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Los estados financieros se presentan en el peso colombiano, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

**2.2 Bases de Medición**

Los estados financieros comparativos de Administradora Clínica la Colina S.A.S, han sido preparados bajo el criterio del costo histórico.

**2.3 Políticas Contables Significativas**

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

## **2.4 Instrumentos Financieros**

### **Activos Financieros**

#### **Reconocimiento, medición inicial y clasificación**

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable; en el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, se adicionan los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

- Los activos financieros de la Compañía se clasifican a costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo y neto de pérdida de deterioro, si:
- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son sólo pagos de capital e intereses.

#### **Baja en activos**

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asume una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo;
- Se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control del mismo

## **2.5 Efectivo y Equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El saldo del efectivo corresponde a los dineros mantenidos en la cuenta bancaria con el Banco Itau.

El efectivo no tiene restricción para su disposición.

## **2.6 Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas Por Cobrar**

El saldo de las Cuentas comerciales por cobrar de Clientes al fin de cada año corresponde en su totalidad a las comisiones de Diciembre cobradas al Patrimonio Autónomo Fiduciaria Nueva Clínica, por el desarrollo del objeto de administración y operación suscrito entre las dos partes.

## **2.7 Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar**

Principalmente en este rubro se encuentra los costos y gastos por pagar que corresponden a los honorarios de revisoría fiscal y los impuestos que se tienen por pagar al cierre de diciembre de 2019 ante la Dian.

## **2.8 Impuestos**

### **Impuesto a las ganancias**

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto sobre la renta y complementarios del periodo a pagar y el resultado de los impuestos diferidos.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como gasto y se incluyen en el resultado, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, caso en el cual, el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

#### **Impuestos corrientes**

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, la Compañía hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

#### **Impuestos diferidos**

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

#### **Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles**

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal.

#### **Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles**

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existen ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan de reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;

Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La compañía considera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

**ADMINISTRADORA CLINICA LA COLINA S. A. S**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

**Medición**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las bases fiscales que se aplican a los ejercicios en los que se esperan realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivan de la forma en que la compañía es para recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La compañía revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objetivo de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

**Compensación y clasificación**

La compañía solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y el mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se esperan liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

**Impuesto a la Riqueza**

La Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019 en su artículo 43 creó a partir del 1 de enero de 2020 un impuesto extraordinario denominado impuesto al patrimonio, el cual será de carácter temporal por los años gravables 2020, y 2021. El impuesto se causará anualmente el 1 de enero de cada año. Para Administradora Clínica la Colina no aplica para el año 2020 este impuesto.

**2.9 Capital Suscrito y pagado**

Las acciones comunes son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto fiscal

**2.10 Ingresos de Actividades Ordinarias**

Los ingresos de la Compañía se derivan de la prestación de los servicios contemplados en el contrato de administración firmado con el Patrimonio Autónomo Nueva Clínica. Estos ingresos corresponden al 7% de las utilidades o excedentes de la Operación Colina y se causan al final de cada mes.

**2.11 Ingresos y Costos Financieros**

Los ingresos financieros y costos financieros de la Compañía incluyen ingresos y gastos por intereses, los cuales son reconocidos en resultados utilizando el método del interés efectivo.

**2.12 Reconocimiento de gastos**

La Compañía reconoce sus costos y gastos, en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo

### **3. CAMBIOS NORMATIVOS**

#### **3.1 Normas Emitidas No Efectivas**

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación debe ser evaluada a partir del 1 de enero de 2020 o que pueden ser aplicadas de manera anticipada

El Decreto 2270 de 2019 compiló y actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, que habían sido incorporadas por los Decretos 2420 de 2015, 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018, incluyendo una nueva interpretación emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), para efectuar su aplicación a partir del 1 de enero de 2020, aunque su aplicación podría ser efectuada de manera anticipada.

La evaluación del impacto de esta nueva interpretación de acuerdo con los análisis efectuados por la Compañía se describe a continuación.

##### **CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias**

La CINIIF 23 fue emitida en mayo de 2017, esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación.

La Compañía efectuará una evaluación de los potenciales impactos de esta interpretación en sus estados financieros, sin que hasta el momento se hayan identificado situaciones que puedan requerir cambios a los mismos.

#### **3.2 Nueva norma e interpretación emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no han sido incorporadas al marco contable aceptado en Colombia.**

##### **NIIF 17 Contratos de Seguros**

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

Los principios clave de la NIIF 17 son que una entidad:

Identificará como contratos de seguro aquellos según los cuales la entidad acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el tenedor de la póliza de seguro), acordando compensar al tenedor de la póliza de seguro si ocurre un suceso futuro incierto (el suceso asegurado) que le afecte de forma adversa.

Separará los derivados implícitos que se especifican, los distintos componentes de inversión y las obligaciones de desempeño diferentes de los contratos de seguro.

**Dividirá los contratos en grupos que reconocerá y medirá.**

Reconocerá y medirá grupos de contratos de seguros por: (i) Un valor presente ajustado por el riesgo de los flujos de efectivo futuros (flujos de efectivo procedentes del cumplimiento), que incorpore toda la información disponible sobre los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento, de forma que sea congruente con la información de mercado observable; más (si este valor es un pasivo) o menos (si este valor es un activo), o (ii) Un importe que representa la ganancia no acumulada (devengada) en el grupo de contratos (el margen de servicio contractual).

Reconocerá la ganancia de un grupo de contratos de seguro a lo largo del periodo en que la entidad proporciona la cobertura del seguro, y a medida que se libere la entidad del riesgo. Si un grupo de contratos contiene o se convierte en productor de pérdidas, una entidad reconocerá de forma inmediata dichas pérdidas.

Presentará de forma separada los ingresos de actividades ordinarias por seguros, los gastos del servicio de seguro y los gastos o ingresos financieros por seguros.

Revelará información para permitir que los usuarios de los estados financieros evalúen el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad. Para ello, una entidad revelará información cuantitativa y cualitativa sobre: (i) los importes reconocidos en sus estados financieros procedentes de los contratos de seguro; (ii) los juicios significativos, y cambios en esos juicios, realizados al aplicar la Norma; y (iii) la naturaleza y alcance de los riesgos de los contratos dentro del alcance de esta Norma.

#### **4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS**

##### **4.1. Factores de Riesgos Financieros**

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo el riesgo de moneda, riesgo de tasa de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La Compañía ajusta sus estrategias de manejo de riesgos a los programas que a nivel mundial han sido establecidos por la Casa Matriz del Grupo para minimizar los efectos adversos en la posición financiera del Grupo. La Gerencia en Colombia no usa derivados para cubrir estos riesgos.

El departamento central de administración de riesgos de la Compañía tiene a su cargo la administración de riesgos de acuerdo con las políticas aprobadas por el Directorio. El área responsable del Grupo identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en coordinación estrecha con la gerencia de la Compañía. El Directorio proporciona por escrito principios y políticas para la administración general de riesgos y para la inversión de los excedentes de liquidez.

##### **4.2. Riesgos de mercado**

###### **4.2.1. Riesgo de tasa de cambio**

El riesgo de tasa de cambio surge cuando transacciones comerciales futuras y activos o pasivos reconocidos son denominados en monedas diferentes de la moneda funcional.

La Compañía, actualmente en el desarrollo de su actividad ordinaria no está expuesta al riesgo de cambio resultante de la exposición del peso colombiano respecto a otras monedas. El riesgo de tasa de cambio surge cuando transacciones comerciales futuras y activos o pasivos reconocidos son denominados en monedas diferentes de la moneda funcional. Sin embargo, la Gerencia Financiera tiene como función en caso de presentarse este tipo de transacciones, el control neto de los activos o pasivos corrientes en monedas diferentes al peso colombiano.

###### **4.2.2. Riesgo de precios**

La Compañía está expuesta al riesgo de precio de los bienes y servicios que adquiere para el desarrollo de sus operaciones, para lo cual efectúa la negociación de contratos de compra para asegurar un suministro continuo y en algunos casos a precios fijos.

###### **4.2.3. Riesgo de tasa de interés de valor razonable y flujo de efectivo**

Como la Compañía no tiene ni activos, ni pasivos significativos que generen intereses, los ingresos y los flujos de efectivo son sustancialmente independientes de los cambios en las tasas de interés en el mercado.

#### **4.3. Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo (depósitos en bancos e instituciones financieras), así como de la exposición al crédito de los clientes mayoristas y minoristas, que incluye a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas. Respecto de bancos e instituciones financieras, sólo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes sean como mínimo de 'A'. Se usan calificaciones independientes de clientes mayoristas en la medida que éstas estén disponibles. Si no existen calificaciones de riesgo independientes el de cartera evalúa la calidad crediticia del cliente, tomando en consideración su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Se establecen límites de crédito individuales de acuerdo con los límites fijados por el directorio sobre la base de las calificaciones internas o externas. El uso de los límites de crédito se monitorea con regularidad. Las ventas a clientes del segmento minorista se efectúan en efectivo. No se excedieron los límites de crédito durante el periodo de reporte y la gerencia no espera que la Compañía incurra en pérdida alguna por el desempeño de sus contrapartes.

#### **4.4. Riesgo de liquidez**

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y valores negociables, y la disponibilidad de financiamiento a través de un número adecuado de fuentes de financiamiento comprometidas. Debido a la naturaleza dinámica de los negocios y transacciones, la tesorería de la Compañía mantiene flexibilidad en el financiamiento a través de la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

La gerencia supervisa las proyecciones de la reserva de liquidez de la Compañía sobre la base de los flujos de efectivo esperados. La política de administración de liquidez del Grupo contempla: i) efectuar proyecciones de los flujos de efectivo en las principales monedas y considera el nivel de activos líquidos necesarios para cumplir con estas proyecciones; ii) monitoreo de ratios de liquidez del balance general; y iii) el mantenimiento de planes de financiamiento de deuda.

Identifica los activos líquidos y define la proyección de ingresos, endeudamiento y rotación de proveedores. Su evaluación y medición estarán sujetos a los análisis de planeación financiera, la gestión de recursos y seguimiento al flujo de caja.

Su tratamiento y control estará definido por el registro y conciliación oportuna de la gestión de radicación y cartera en busca de mantener los índices tolerables de cartera y el cumplimiento de las políticas de manejo de efectivo y títulos valores.

#### **4.5. Administración del riesgo de capital**

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Compañía puede ajustar el importe de los dividendos pagados a los accionistas, devolver capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir sus pasivos.

La Compañía mantiene niveles de endeudamiento muy bajos, con ratios de apalancamiento (deuda neta sobre patrimonio) cercanos a cero.

### **5. ESTIMADOS CONTABLES CRITICOS**

La Gerencia de la Compañía hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

**ADMINISTRADORA CLINICA LA COLINA S. A. S**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Compañía en la preparación de los estados financieros:

#### 5.1 Impuesto sobre la renta

La Compañía está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. La Compañía evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de la Compañía. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los periodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

#### 5.2 Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los activos y pasivos financieros a efectos de su reconocimiento inicial y de presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Compañía para instrumentos financieros similares.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente del comprador. El valor razonable de los instrumentos financieros que no son comercializados en un mercado activo se determina usando técnicas de valuación. La Compañía aplica su juicio para seleccionar una variedad de métodos y aplica supuestos que principalmente se basan en las condiciones de mercado existentes a la fecha de cada balance general. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados.

Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

#### 5.3 Reconocimiento de ingresos

La aplicación de la NIIF 15 le exige a la Compañía hacer juicios que afectan la determinación del monto y tiempo de los ingresos provenientes de contratos con clientes. Estos incluyen:

- Determinación del tiempo de cumplimiento de las obligaciones de desempeño,
- Determinación del precio de la transacción asignado a dichas obligaciones,
- Determinación de los precios de venta individuales.

#### 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El saldo reconocido como efectivo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 por valor de \$664.814 y \$96.540, respectivamente, corresponde al efectivo mantenido en la cuenta bancaria con el Banco Itaú (anteriormente Helm Bank).

	31 de diciembre	
	2019	2018
Cuentas corrientes	664,814	96,540
	<b>664,814</b>	<b>96,540</b>

**ADMINISTRADORA CLINICA LA COLINA S. A. S****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

No existen restricciones sobre los saldos del efectivo al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

**7. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Cuentas por cobrar (i) (Ver nota 13)	63,154	44,246
Cuentas por cobrar a Accionistas (ii) (Ver nota 13)	122,671	542,779
	<b>185,825</b>	<b>587,025</b>

(i) El saldo de Cuentas comerciales por Cobrar de clientes al final de cada año corresponde en el 100% al Patrimonio Autónomo Fiduciaria Popular S. A. (Patrimonio Autónomo Nueva Clinica) así: \$63,154 a 31 de diciembre de 2019 y \$44,246 a 31 de diciembre de 2018.

(ii) Corresponde al saldo pendiente por legalizar de los préstamos a socios, los cuales se cancelarán con la distribución de utilidades del año 2019.

**8. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Costos y gastos por pagar	1,890	28,235
Dividendos por Pagar	8,804	-
Retención en la Fuente	665	-
	<b>11,359</b>	<b>28,235</b>

**9. IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

a) Pasivos por impuestos corrientes

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Activos por impuestos corrientes:</b>		
Anticipo de impuesto sobre la renta	78,103	46,519
Autorretención en la fuente-servicios	116,113	89,313
Autorretención especial	8,113	6,254
<b>Total activo por impuestos corrientes</b>	<b>202,329</b>	<b>142,086</b>
<b>Pasivo por impuesto sobre la renta</b>	<b>326,234</b>	<b>253,683</b>
<b>Pasivo por impuesto sobre la renta, neto</b>	<b>123,905</b>	<b>111,597</b>

b) Gasto por Impuesto a las ganancias

El siguiente es el detalle del impuesto a las ganancias reconocido por el periodo

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Periodo Corriente	326,234	253,683
	<b>326,234</b>	<b>253,683</b>

**ADMINISTRADORA CLINICA LA COLINA S. A. S****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**c. Conciliación de la tasa efectiva**

	31 de diciembre	
	2019	2018
Utilidad antes del impuesto a las ganancias	981,832	735,621
Total gasto por impuesto a las ganancias	(326,234)	(253,683)
<b>Tasa efectiva de impuestos</b>	<b>(33,23%)</b>	<b>(34,48%)</b>

	31 de diciembre			
	2019		2018	
Utilidad antes del impuesto a las ganancias	<b>981,832</b>	-	<b>735,621</b>	-
Gasto de impuesto corriente a la tasa legal aplicable a la Compañía (esperado)	324,005	33,00%	248,640	33,80%
<b>Efecto de diferencias permanentes de impuesto y otros:</b>				
Gastos no deducibles	2,229	(0,23%)	5,043	0,68%
<b>Gasto de impuesto a las ganancias según estados financieros (a la tasa efectiva de impuestos)</b>	<b>326,234</b>	<b>33,23%</b>	<b>253,683</b>	<b>34,49%</b>

**Ley de Crecimiento- Reforma Tributaria**

El 27 de diciembre de 2019 se expidió la Ley 2010 (Ley de Crecimiento), mediante la cual se introdujeron nuevas reglas en material tributaria, cuyos aspectos más relevantes se presentan a continuación:

Reducción gradual en la tarifa del impuesto sobre la renta y complementarios corporativa así: año gravable 2019, tarifa del 33%; año gravable 2020, tarifa del 32%; año gravable 2021, tarifa del 31%; y a partir del año gravable 2022, tarifa del 30%.

Para las entidades financieras se crea una sobretasa del 4% para el año gravable 2019 y del 3% para los años gravables 2020 y 2021, cuando la renta líquida gravable supere 120.000 UVT.

Reducción gradual y finalmente eliminación de la renta presunta en los siguientes términos: año gravable 2019, tarifa del 1,5%; año gravable 2020, tarifa del 1,5%; y a partir del año gravable 2020, tarifa del 0%.

Regla general que determina que será deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagado en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta). Como reglas especiales se señala que será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.

El 50% del impuesto de industria y comercio, podrá ser deducible del impuesto sobre la renta en el año gravable en que sea efectivamente pagado y en la medida que tenga relación de causalidad con su actividad económica. A partir del año 2022 podrá ser descontado al 100%.

El IVA en la importación, formación, construcción o adquisición de activos fijos reales productivos incluidos los servicios podrá ser tomado como descuento en el impuesto sobre la renta únicamente por los responsables del impuesto sobre las ventas.

Se mantuvo la regla de la subcapitalización disponiéndose que el monto máximo de endeudamiento será el patrimonio líquido del año inmediatamente anterior multiplicado por dos (antes se multiplicaba por tres) y precisándose que el endeudamiento debe corresponder a préstamos con vinculados residentes y no residentes. Esta regla, no se aplicará a vigilados por la Superintendencia Financiera, compañías de factoring, empresas en periodo improductivo, a los casos de financiación de proyectos de infraestructura de transporte ni a la financiación de proyectos de infraestructura de servicios públicos.

Se mantienen las siguientes modificaciones al gravamen de los dividendos, los cuales fueron introducidos por la Ley 1943 de 2018:

Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (33% año 2019; 32% año 2020; 31% año 2021; y 30% año 2022 en adelante) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo de beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla y para los demás casos se aplicará la tarifa del 7,5%).

Se consagró un régimen de retención en la fuente sobre dividendos decretados por primera vez a sociedades nacionales, que será trasladable hasta el beneficiario final persona natural residente o inversionista residente en el exterior.

**ADMINISTRADORA CLINICA LA COLINA S. A. S**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a utilidades de los años 2017 y 2018 se registrarán por las tarifas dispuestas en la Ley 1819 de 2016 si se decretaron en calidad de exigibles antes del 31 de diciembre de 2018, en caso contrario, deberán ceñirse a las nuevas reglas de la Ley de Financiamiento.

Se mantiene el Régimen de Mega-Inversiones aplicable a contribuyentes de renta que generen más de 250 empleos directos y realicen inversiones en Colombia en propiedades, planta y equipo que sean productivos o que tengan la potencialidad de serlo, por un valor igual o superior a 30 millones de UVT (\$1.068.210 millones en 2020). La Ley dispone una serie de incentivos tributarios para estas inversiones: tarifa de renta del 27%; depreciación de activos fijos por un término mínimo de 2 años; no sometidas al impuesto al patrimonio ni a la renta presunta; tarifas especiales para la tributación sobre dividendos gravados que les sean decretados, entre otros.

Los contribuyentes que realicen Mega-Inversiones podrán suscribir contratos de estabilidad tributaria con el Estado para estabilizar las condiciones fiscales del reseñado régimen durante un término de 20 años. Dicho régimen no aplica a empresas relacionadas a la explotación de recursos naturales no renovables.

Deducción especial (120%) por los nuevos empleos de menores de 28 años, sobre los pagos que realicen por concepto de salario hasta 115 UVT mensuales por empleado.

Las personas naturales, las sucesiones ilíquidas, contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios pagarán impuesto al patrimonio por los años 2020 y 2021, esto de igual manera para los regímenes sustitutivos del impuesto sobre la renta. E.T. Art. 292-2 Esto es con patrimonio a 1º de enero 2020 superior a 5.000 millones.

Se modifica la tarifa de especial de para dividendos o participaciones recibidos por sociedades y entidades extranjeras y por personas naturales no residentes del 7.5% al 10%.

Se modifica la tabla del artículo 383 ET Iniciando el rango en 95 UVT antes 87UVT.

No serán responsables de IVA los contribuyentes del Simple cuando únicamente desarrollen una o más actividades establecidas en el numeral 1 del artículo 908 del Estatuto Tributario.

Se excluyen de IVA Los servicios de corretaje de contratos de reaseguros, las cirugías estéticas y los tratamientos de belleza.

La obligación de Declarar los Activos del Exterior solo será para cuando el valor patrimonial de los activos del exterior poseídos a 1 de enero de cada año supere 2.000 UVT. La sanción de extemporaneidad disminuye del 1.5% del valor de los activos en el exterior al 0.5% y del 3% al 1% con emplazamiento.

Los traslados y retiros totales o parciales del auxilio de cesantías y los intereses sobre cesantías quedan con exención de GMF.

Se disminuye la cotización mensual en salud de los pensionados para los años 2020 y 2021 al 8% de los que devenguen hasta 1SMMLV y al 10% para quienes devenguen entre 1 y 2 SMMLV, a partir del año 2022 al 4% y 10%. Ley 100 de 1993.

Se crea a partir del año 2020 una compensación a favor de la población más vulnerable para generar mayor equidad en el sistema del impuesto sobre las ventas - IVA, la cual se implementará gradualmente en los términos que defina el Gobierno nacional.

En expediente D-13260 – Sentencia C593/19. La Corte Constitucional declaró la inexecutable del impuesto al consumo que gravaba con una tarifa del 2% la transferencia de inmuebles, protegiendo así los derechos de los contribuyentes y los principios constitucionales.

#### **Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas**

No se prevén impuestos adicionales con ocasión de posibles visitas de las autoridades tributarias o por la existencia de incertidumbres relacionadas con posiciones tributarias aplicadas por la Compañía.

**ADMINISTRADORA CLINICA LA COLINA S. A. S****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**10. OTROS PASIVOS**

El siguiente es el detalle de los otros pasivos de los años terminados a 31 de Diciembre de 2019 y 2018.

	31 de diciembre	
	2019	2018
Iva sobre las ventas por pagar	20,176	21,549
Impuesto de Industria y comercio	9,798	7,554
Retenciones en la fuente pagar	-	535
	<b>29,974</b>	<b>29,638</b>

**11. CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital autorizado está compuesto por 40.000 acciones con un valor nominal de \$100 (pesos) por acción. A las mismas fechas, este capital se encuentra totalmente suscrito y pagado.

**Dividendos:** La Compañía tiene como política repartir dividendos del resultado integral del año, dependiendo de la situación financiera de la Compañía.

**12. GANANCIAS POR ACCIÓN**

El cálculo de las ganancias básicas por acción al 31 de diciembre de 2019 se basa en la utilidad de \$655.598.138 imputable a los accionistas comunes (\$481.938.369 en 2018) y el número de acciones ordinarias en circulación de \$16.389,95 pesos por acción (\$12.048,45 en 2018), calculado de la siguiente forma:

	31 de diciembre	
	2019	2018
Resultado del periodo	655,598,138	481,938,369
Acciones en circulación	40,000,000	40,000,000
<b>Ganancia por acción en pesos</b>	<b>16,389,95</b>	<b>12,048,45</b>

**13. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Las siguientes transacciones fueron efectuadas durante el año con partes relacionadas:

**(a) Saldo de las cuentas por cobrar con partes relacionadas**

	31 de diciembre	
	2019	2018
Vinculada Económica – Patrimonio Autónomo Nueva Clínica	63,154	44,246
Accionistas	122,671	542,779
	<b>185,825</b>	<b>587,025</b>

La compañía no tiene registros en su contabilidad con partes relacionadas en el pasivo.

**14. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

Los ingresos de actividades ordinarias son generados por 7% de las utilidades o excedentes de la Operación del Patrimonio Autónomo Nueva Clínica de acuerdo con lo establecido en el contrato de Administración suscrito con el Patrimonio Autónomo Nueva Clínica correspondientes a la Unidad Operadora Clínica la Colina.

**ADMINISTRADORA CLINICA LA COLINA S. A. S****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

El siguiente es el detalle de los ingresos de actividades ordinarias al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2019	2018
	Administración Servicios de Salud	<u>1,014,236</u>

**15. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

El siguiente es el detalle de los gastos de administración al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2019	2018
	Honorarios Revisoría Fiscal	19,504
Papelería	-	90
Impuesto de Industria y Comercio	9,798	7,554
Registro mercantil	1,635	1,804
	<u>30,937</u>	<u>31,247</u>

**16. COSTOS FINANCIEROS**

El siguiente es el detalle de los costos financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2019	2018
	Gastos Bancarios	73
	<u>73</u>	<u>61</u>

**17. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS**

Los directivos y sus asesores legales consideran que la compañía no tiene ningún evento que pueda generar registro de provisiones para posibles y litigios.

**18. EVENTOS SUBSECUENTES**

Durante los primeros meses de 2020 el Coronavirus (COVID-19) se ha extendido por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo que podría provocar una desaceleración económica global y afectar negativamente a diversas industrias. Las autoridades mundiales incluidas las colombianas han tenido que adoptar, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y la cuarentena de personas en diversas zonas, lo cual implica que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades por un periodo de tiempo indefinido. Esta situación, podría tener efectos materiales adversos en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez de la Compañía, que están siendo evaluados a diario por la administración para tomar todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que pudieran derivarse de esta situación durante el ejercicio 2020. Los impactos de esta situación no se han reflejado en los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 por no tener impactos a esa fecha.

**19. CAMBIOS EN LAS POLITICAS CONTABLES****19.1 Arrendamientos**

La compañía no aplico la NIIF 16, dado que no se tienen contratos de arrendamiento alguno.

## **19.2 Otros cambios**

### **19.2.1. Características de cancelación anticipada con compensación negativa (Modificaciones a la NIIF 9)**

Activos financieros concretos—con características de cancelación anticipada que pueden dar lugar a una compensación negativa razonable por la terminación anticipada del contrato—son elegibles para medirse al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, en lugar de a valor razonable con cambios en resultados.

### **19.2.3 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos (Modificaciones a la NIC 28)**

Se aclara que las entidades contabilizarán las participaciones a largo plazo en una asociada o negocio conjunto—al que no se aplica el método de la participación—usando la NIIF 9 antes de contabilizar las pérdidas o pérdidas por deterioros de valor aplicando la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.

### **19.2.4 Mejoras anuales a las normas NIIF ciclo 2015-2017**

Contiene modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios, NIIF 11 Acuerdos Conjuntos, NIC 12 Impuesto a las Ganancias y NIC 23 Costos por Préstamos.

- Las modificaciones a la NIIF 3 aclaran que cuando una entidad obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio.
- Las modificaciones a la NIIF 11 aclaran que cuando una entidad obtiene el control conjunto de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio.
- Las modificaciones a la NIC 12 aclaran que una entidad contabilizará todas las consecuencias de los dividendos en el impuesto a las ganancias de la misma forma independientemente de la manera en que surja el impuesto.

Las modificaciones a la NIC 23 aclaran que cuando un activo que cumple los requisitos está listo para su uso previsto o venta, una entidad trata los préstamos pendientes realizados para obtener ese activo apto como parte de los préstamos generales.

### **19.2.5 Nuevo documento de práctica de las NIIF documento de práctica de las NIIF N° 2 Realización de juicios sobre materialidad o Importancia relativa**

El Documento de Práctica de las NIIF N° 2 Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa proporciona guías sobre la forma de realizar juicios sobre materialidad o importancia relativa al preparar sus estados financieros, de forma que esos estados financieros se centren en la información que es útil a los inversores. El Documento de Prácticas de las NIIF reúne todos los requerimientos de materialidad o importancia relativa en las Normas NIIF y añade guías y ejemplos prácticos que las pueden encontrar útiles la entidad al decidir si la información es material o tiene importancia relativa. El Documento de Práctica de las NIIF N° 2 no es obligatorio y no cambia requerimientos ni introduce otros nuevos.

**P.A. OPERACIÓN CLINICA LA COLINA  
OPERADO POR ADMINISTRADORA CLINICA LA COLINA  
S.A.S**

**Estados Financieros  
Comparativos**



**31 de diciembre de  
2019 y 2018**



**PATRIMONIO AUTONOMO OPERACIÓN CLINICA LA COLINA OPERADO POR  
ADMINISTRADORA CLINICA LA COLINA S.A.S.**

**ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS**

**Correspondientes a los períodos terminados al**

**31 de diciembre de 2019 y 2018**

**(Expresados en miles de pesos colombianos – M\$)**

**Nivel de agregación cuenta mayor**

## INDICE

	<b>pág.</b>
1. ESTADOS FINANCIEROS	
1.1. Estado de Situación Financiera	4
1.2. Estado de Resultado Integral por Función	5
1.3. Estado de Flujo de Efectivo Directo	6
2. BASES DE PREPARACION Y PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES	
2.1. Información General	7
2.2. Marco Técnico Normativo	7
2.3. Moneda funcional y de presentación	7
3. ACTIVOS	
3.1. Efectivo y Equivalente al Efectivo	7
3.2. Otros Activos Financieros Corrientes	8
3.3. Deudores comerciales y otras Cuentas por Cobrar	8
3.4. Inventarios	9
3.5. Activos por Impuestos Corrientes	9
3.6. Otros Activos No Financieros corrientes	10
4. PASIVOS	
4.1. Otros Pasivos Financieros Corrientes	10
4.2. Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	10
4.3. Pasivo Por Impuestos Corrientes	10
4.4. Otros Pasivos No Financieros Corrientes	11
5. RESULTADOS DEL AÑO	
5.1. Ingresos de Actividad Ordinarias	11
5.2. Otros Ingresos	11
5.3. Reconocimiento de costos y gastos	11
6. CAMBIOS NORMATIVOS	11
7. ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS	13
8. Efectivo y Equivalente al Efectivo	14
9. Otros Activos Financieros Corrientes	14
10. Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	14
10.1. Otras Cuentas por Cobrar	16
11. Inventarios	16
12. Otros Activos No Financieros	16
13. Otros Pasivos Financieros Corrientes	16
14. Cuentas por Pagar Comerciales y Otras	16
15. Otros Pasivos No Financieros, Corrientes	17
16. Ingresos De Actividad Ordinaria Y Otros Ingresos	17
17. Otros Ingresos	20
18. Costos por Unidad Funcional	21
19. Gastos de Administración	21
20. Otros Gastos por Función	23
21. Ingresos Financieros	23
22. Costos Financieros	23
23. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS	23
24. EVENTOS SUBSECUENTES	23
25. CAMBIOS EN LAS POLITICAS CONTABLES	23

ADMINISTRADORA CLINICA LA COLINA  
NIT. 900.582.598-3

ANEXO No. 1

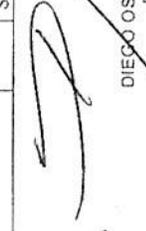
"PATRIMONIO AUTONOMO OPERACION CLINICA LA COLINA  
OPERADO POR ADMINISTRADORA CLINICA LA COLINA S.A.S.

Estado de Situación Financiera Comparativo Diciembre 2019 - Diciembre 2018"

CIFRAS EN MILES \$ COLOMBIANOS

Estado de Situación Financiera Clasificado	Notas	\$	43.830	\$	43.465
Estado de situación financiera clasificado					
Activos					
Activos corrientes					
Efectivo y equivalentes al efectivo	8	\$	122.796	\$	878.824
Otros activos financieros corrientes	9	\$	15.446	\$	-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	10	\$	43.210.375	\$	24.089.999
Inventarios corrientes	11	\$	124.249	\$	279.740
Otros activos no financieros corrientes	12	\$	89.424	\$	46.350
Total de activos corrientes distintos de los activo o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta o como mantenidos para distribuir a los propietarios		\$	43.562.290	\$	25.294.913
Activos corrientes totales		\$	43.562.290	\$	25.294.913
Activos no corrientes					
Cuentas por cobrar no corrientes		\$	855.670	\$	8.333.708
Total de activos no corrientes		\$	855.670	\$	8.333.708
Total de activos		\$	44.417.960	\$	33.628.621
Estado de Situación Financiera Clasificado		\$	43.830	\$	43.465
Patrimonio y pasivos					
Pasivos					
Pasivos corrientes					
Otros pasivos financieros, corrientes	13	\$	10.308.855	\$	768.830
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	14	\$	31.158.896	\$	29.892.368
Otros pasivos no financieros, corrientes	15	\$	2.950.209	\$	2.967.423
Total de pasivos corrientes distintos de los pasivos incluidos en grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta		\$	44.417.960	\$	33.628.621
Pasivos corrientes totales		\$	44.417.960	\$	33.628.621
Total de pasivos		\$	44.417.960	\$	33.628.621
Patrimonio					
Total de patrimonio y pasivos		\$	-	\$	-
Patrimonio total		\$	44.417.960	\$	33.628.621

  
LUIS CARLOS GÓMEZ GARCÍA  
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

  
BIBIANA NOMESQUE URREGO  
CONTADOR

DIEGO OSWALDO BONILLA GOMEZ  
REVISOR FISCAL  
T.P. 123431-T  
Designado por Pricewaterhouse Coopers  
Ltda.  
(Ver Certificación adjunta de fecha 15 de mayo de 2020)

ADMINISTRADORA CLÍNICA LA COLINA  
 NIT. 900.582.598-3  
 ANEXO No. 2

"PATRIMONIO AUTONOMO OPERACION CLINICA LA COLINA  
 OPERADO POR ADMINISTRADORA CLINICA LA COLINA S.A.S.

Estado de Resultado Por Función Comparativo Diciembre 2019 - Diciembre 2018"  
 CIFRAS EN MILES \$COLOMBIANOS

Estado de Resultados Por Función	Notas	01-01-2019 31-12-2019	01-01-2018 31-12-2018
<b>Estado de resultados</b>			
<b>Ganancia (pérdida)</b>			
Ingresos de actividades ordinarias	16	119,875,625	108,664,014
Costo de ventas	18	(93,706,389)	(85,402,605)
<b>Ganancia bruta</b>		<b>26,169,236</b>	<b>23,261,409</b>
Otros ingresos	17	2,021,193	2,141,688
Gastos de administración	19	(14,426,998)	(13,237,691)
Otros gastos, por función	20	(643,454)	(892,629)
<b>Ganancias (pérdidas) de actividades operacionales</b>		<b>13,119,977</b>	<b>11,272,777</b>
Ingresos financieros	21	35,702	32,605
Costos financieros	22	(13,155,679)	(11,305,382)
<b>Ganancia (pérdida) antes de impuestos</b>		-	-
Gasto por impuestos a las ganancias		-	-
<b>Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas</b>		-	-
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas		-	-
<b>Ganancia (pérdida)</b>		-	-

  
 LUIS CARLOS GÓMEZ GARCÍA  
 REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

  
 BIBIANA NOMBESQUE URREGO  
 CONTADOR  
 T.P. 114126 - T

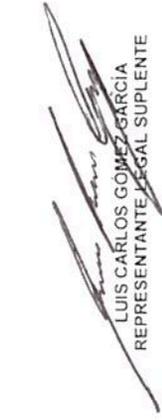
  
 DIEGO OSWALDO BONILLA GOMEZ  
 REVISOR FISCAL  
 T.P. 123431-T

Designado por Pricewaterhouse Coopers Ltda.  
 (Ver Certificación adjunta de fecha 15 de mayo  
 de 2020)

"PATRIMONIO AUTONOMO OPERACION CLINICA LA COLINA  
OPERADO POR ADMINISTRADORA CLINICA LA COLINA S.A.S.  
Estado de Flujo de Efectivo Comparativo Diciembre 2019 - Diciembre 2018"

CIFRAS EN MILES \$COLOMBIANOS

Estado de Flujo de Efectivo Directo	1/01/2019 31/12/2019	1/01/2018 31/12/2018
<b>Estado de flujos de efectivo</b>		
<b>Clases de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>		
Cobros por actividades de operación	110.043,452	103.068,948
Otros cobros por actividades de operación	-	1.400.000
<b>Clases de pagos</b>		
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(59.914,211)	(57.946,416)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(42.682,828)	(31.266,547)
Otros pagos por actividades de operación	(6.284,368)	(10.024,127)
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) la operación</b>	<b>1.162,045</b>	<b>5.231,858</b>
Importes procedentes de préstamos de Corto Plazo	9.499.902	-
Otras entradas (salidas) de efectivo	(10.909,881)	(9.299,742)
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>	<b>(247,934)</b>	<b>(4.067,884)</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>		
Intereses pagados, clasificados como actividades de inversión	(508,094)	(971,295)
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>	<b>(508,094)</b>	<b>(971,295)</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>		
Importes procedentes de préstamos	-	-
Préstamos de entidades relacionadas	-	-
Otras entradas (salidas) de efectivo	-	-
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio</b>	<b>(756,028)</b>	<b>(5,039,179)</b>
<b>Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo</b>		
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	-	-
<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>(756,028)</b>	<b>(5,039,179)</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del ejercicio	878.824	5.918.003
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	122.796	878.824

  
LUIS CARLOS GOMEZ GARCIA  
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

  
BIBIANA NOMESQUE URBEKO  
CONTADOR  
T.P. 114128 - T

  
DIEGO OSWALDO SORILLA GOMEZ  
REVISOR FISCAL  
T.P. 123431-T

Designado por Pricewaterhouse Coopers Ltda.  
(Ver Certificación adjunta de fecha 15 de mayo de 2020)

## **2. BASES DE PREPARACION Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

### **2.1. Información General**

Patrimonio Autónomo Operación Clínica La Colina operado por Administradora Clínica La Colina S.A.S., es una compañía con domicilio en Bogotá, Colombia dedicada a la prestación de servicios de salud humana.

La compañía mediante la ejecución del Contrato de Mandato como operador del Patrimonio Autónomo, registra todas las transacciones relacionadas con la actividad de operación en cuentas independientes, lo que incluye la contabilización del Resultado mensual como un Gasto Financiero por utilidades o pérdidas presentadas durante el período, con contrapartida en una cuenta por pagar a la Fiduciaria Popular, vocera del Patrimonio Autónomo, lo que explica que en el Estado de Situación Financiera de la Operación no se presente información en la cuenta del Patrimonio.

### **2.2. Marco Técnico Normativo**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2017 (sin incluir la CINIIF 23 ni la NIIF 17); y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

En los estados financieros comparativos de Operación Clínica La Colina se aplicaron normas impartidas por la Superintendencia de Salud, contenidas en sus Circulares internas. Dado lo anterior los estados financieros comparativos de Operación Clínica La Colina incluyen todos los ajustes y reclasificaciones para homogeneizar las políticas contables y criterios de valoración y para dar cumplimiento a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS), las cuales son aplicadas por el Grupo Country al cual pertenece, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Sociedades.

Estos estados financieros separados fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Compañía como entidad legal independiente, algunos principios contables pueden diferir con relación a los aplicados en los estados financieros consolidados y, adicionalmente, no incluyen los ajustes ni eliminaciones necesarios para la presentación de la situación financiera consolidada y los resultados integrales consolidados de la Compañía y, sus subordinadas.

Por consiguiente, los estados financieros separados deben leerse en conjunto con los estados financieros consolidados del Grupo Clínica del Country S.A.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros individuales son los estados financieros principales.

### **2.3. Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros se presentan de la compañía se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Los estados financieros se presentan en el peso colombiano, que es la moneda funcional y de presentación del Grupo Country.

## **3. ACTIVOS**

### **3.1. Efectivos y Equivalentes de Efectivo**

Está Constituido por depósitos en moneda nacional en cuentas corrientes y de ahorros, principalmente Banco Itau y Bancolombia, actualmente estas cuentas no tienen restricción para su disposición.

El efectivo de Operación Clínica La Colina comprende tanto el efectivo como los depósitos bancarios a la vista, como son cuentas de ahorro y corriente de los bancos Itau y Bancolombia. El saldo en caja corresponde a Caja principal, cajas menores en moneda local administradas por (Gerencia General, Infraestructura y Caja Principal devoluciones a pacientes), el control y verificación de dichas cajas está a cargo de las áreas pertinentes.

El saldo en Bancos corresponde a todas aquellas entradas y salidas de efectivo percibidas por la operación y no operación, dichas entradas cuentan con un control diario y depuración mensual que garantiza el manejo de partidas reales en las cuentas transitorias existentes; dicha administración y control está liderada por Tesorería con apoyo de las áreas involucradas (Caja, Operaciones Financieras, Gestión Humana, Contabilidad). Las salidas de efectivo son administradas por el área de Tesorería basadas en los plazos pactados con anterioridad con cada tercero, buscando beneficios en la oportuna cancelación de las obligaciones ya adquiridas.

### **3.2. Otros Activos Financieros Corrientes**

Corresponden a las carteras colectivas de Alianza fiduciaria y con el Fideicomiso Itau, por medio de estos fondos se realizan aportes, los cuales se destinan para hacer traslados entre cuentas bancarias del mismo Nit, estos recursos son invertidos por Alianza o Itau con el fin de obtener una mejor rentabilidad por parte de los fondos de inversión que la recibida en los depósitos bancarios a la vista.

### **3.3. Deudores comerciales y otras Cuentas por Cobrar**

La cartera de la operación está establecida con períodos de pago de 30 días después de radicación para las entidades que tiene convenio con la clínica, y de pago inmediato al egreso para los pacientes particulares.

Se encuentra conformado por las cuentas por cobrar a diferentes empresas de medicina pre pagada, aseguradoras, entidades prestadoras de salud, instituciones prestadoras de servicios de salud, empresas del estado, administradora de riesgos laborales e incluye los pacientes particulares personas naturales y jurídicas.

A continuación, se describe la definición de cada estado de la Cartera:

Sin Radicar: Relaciona el valor total neto de los servicios prestados que se encuentran pendientes por presentar en la entidad. Incluye las facturas que se encuentran en trámite interno; las facturas y preglosas que fueron resueltas y/o aprobadas para su presentación después de la fecha de cierre de radicación en la entidad.

Preglosa: Relaciona el valor total neto de la factura que presenta no conformidad u objeción realizada por los Auditores de las entidades responsables de pago, al efectuar la revisión integral de la factura, previa a la radicación en la entidad.

Devuelta: Relaciona el valor total neto de la factura que presenta no conformidad u objeción emitida por la entidad responsable del pago después de su radicación y revisión preliminar, afectando en forma total el pago de la cuenta presentada por la prestación de los servicios de salud.

Glosa: Relaciona el valor total neto de la no conformidad u objeción presentada por la entidad responsable de pago durante la revisión integral de la factura, afectando en forma parcial o total el pago de esta. La no conformidad u objeción requiere ser resuelta y radicada en la entidad por parte del prestador de los servicios de salud para el respectivo trámite de pago.

Por Vencer: Relaciona el valor total neto de las facturas u objeciones resueltas (Preglosa, Glosa y Devuelta) que fueron presentadas en la entidad hasta el cierre de radicación para su respectivo trámite de pago.

Vencida (1-30 días, 31-60 días, 61-90 días, > 90 días): Relaciona el valor total neto de las facturas u objeciones resueltas (Preglosa, Glosa y Devuelta) que fueron radicadas en la entidad y que han cumplido los días de plazo de pago acordados con la misma, reflejándose en la edad de vencimiento correspondiente.

La cartera de la operación está establecida con períodos de pago de 30 días después de radicación para las entidades con y sin convenio con la clínica y de pago inmediato al egreso para los pacientes particulares.

### **Nota Deterioro de Cartera**

El deterioro de la cartera es calculado de acuerdo con la Política de deterioro de cartera establecida para este fin, en la cual se toma el promedio de facturación y recaudo de los últimos cuatro años anteriores para generar un promedio de recuperación de cartera mensual, estadística que permite identificar cual es la parte del recaudo que genera una posible dificultad en el cobro y por lo tanto se genera una provisión sobre esa diferencia.

La Cartera total al cierre del año 2019 fue del 33% de la facturación total neta del año 2019, es un buen indicador considerando que el aumento en la facturación total respecto al año anterior fue del 16.1%.

El Recaudo de Cartera estuvo en el 93% sobre la Facturación radicada, obteniendo una rotación de Cartera al cierre de año de 118 días, este aumento se debe en parte al incremento de la venta y a dificultades en la gestión de cartera de difícil cobro como POS, particulares e incremento en las glosas y devoluciones en las entidades como mecanismo de no pago dentro del sector. Aun así, este sigue siendo un indicador favorable en el Sector Salud Colombiano y en la medida que las estrategias de integración y reestructuración realizadas en áreas claves del proceso sigan agilizando la revisión, auditoría, conciliación y radicación, esto impactará directamente el recaudo.

El castigo de cartera realizado en el año 2019 representó el 0,98% de la facturación total neta del año, encontrándose dentro de los márgenes estimados. Dentro de los porcentajes más significativos del castigo de cartera tenemos el 81% correspondiente a cartera de EPS en liquidación como Cafesalud y Cruz Blanca, el 9% a cartera particular y 11% a SOAT. En Diciembre 22 de 2019 se firmó contrato con Optimizar salud quienes asumirán el cobro y conciliación de la cartera del POS antigua y comenzará a facturar, cobrar y conciliar la nueva con el fin de poder dar más celeridad al proceso.

El detalle del castigo de Cartera es el siguiente:

EMPRESA	VALOR	OBSERVACIONES
EPS Y EPS-S, E.S.E	498,957	Cartera y glosas de entidades de cobertura POS, su mayoría del Estado subsidiadas.
PARTICULARES	103,295,506	Pacientes sin cobertura del PBS, copagos, cuotas moderadoras, sin garantías para ejecutar cobros y por el valor de la factura no son susceptibles para enviar a cobro jurídico.
SOAT	127,182,463	Glosas reiteradas radicadas en consorcio SAYP y saldos de glosas de mas de 360 días extemporaneas por conceptos de tarifas de medicamentos propios de la clínica.
OTROS	1,756,708	Glosas mayores a 360 días reiteradas por conceptos de sobrefacturación y glosas de menores cuantías por tarifas y autorizaciones.
EN LIQUIDACION	977,198,807	Entidades como CAFESALUD Y CRUZ BLANCA ya radicadas las acreencias en Octubre y noviembre de 2019
<b>TOTAL</b>	<b>1,209,932,441</b>	

El Detalle de Otras Cuentas por Cobrar Corriente, es el siguiente:

La NIIF 15 establece un marco integral para determinar cuánto y cuándo se reconocen los ingresos. Reemplazó a la NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias, NIC 11 Contratos de construcción e interpretaciones relacionadas. En la compañía al aplicar la NIIF 15, se validaron las condiciones que deben cumplir los contratos con clientes para su aplicación, obteniendo como resultado que ninguno cumple con el 100% de los criterios establecidos, por lo tanto, estos se registran al valor razonable y en el momento en que se realiza la transacción o la prestación del servicio.

En el rubro Anticipos, avances y depósitos están incluidos valores pagados a proveedores de bienes y servicios, los cuales se están legalizando dentro de los términos pactados.

El valor que se reporta como Retención sobre contratos, corresponde a las Retenciones de Impuestos causados sobre ingresos recibidos para terceros que participan en la operación y que se descuentan en los pagos respectivos.

### 3.4. Inventarios

Conforme a lo establecido en el manual de compras y suministros, la gestión de los bienes y servicios se administran según grupos de inventarios como: medicamentos y materiales y accesorios que al cierre del período permanecen en almacén de suministros y bodegas para uso cotidiano de la operación, con el siguiente detalle de elementos: Carros de paro y reservas, dotación hospitalaria.

### 3.5. Activos por Impuestos Corrientes

Corresponde a Retenciones practicadas por las Entidades Bancarias sobre los rendimientos financieros de las diferentes cuentas de Ahorro que tiene la compañía.

### **3.6. Otros Activos No Financieros corrientes**

La compañía realiza el pago anticipado por concepto de seguros, mantenimiento y propaganda y publicidad a un tiempo no mayor a doce (12) meses:

## **4. PASIVOS**

### **4.1. Otros Pasivos Financieros Corrientes**

Corresponde a los sobregiros que tiene la compañía, los cuales se utilizaron para: para pago de proveedores y cómo capital de trabajo.

### **4.2. Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar**

Las cuentas por pagar se registran por su valor nominal y están detallados de la siguiente manera:

#### **Proveedores**

Corresponde a las cuentas por pagar a proveedores generados por la adquisición de bienes y servicios para el desarrollo normal de la operación.

#### **Gastos Causados Por Pagar**

Los otros costos y gastos por pagar, para el año 2019 corresponden a la adquisición de bienes y servicios prestados, que aún no han sido facturados por los proveedores. Para el año 2018, este grupo de registros, se reclasifico a la cuenta de proveedores.

#### **Cuentas Por Pagar Y Otras Cuentas Por Pagar Al Patrimonio**

Está representado principalmente por el valor por pagar a la Fiduciaria, correspondiente al Capital de Trabajo entregado según Contrato de Mandato.

#### **Retenciones En La Fuente Por Pagar**

Corresponde a las retenciones realizadas por la compañía a los diferentes terceros en la adquisición de bienes y servicios y que son establecidas por las normas tributarias vigentes (Retención en la Fuente Renta, Retención en la Fuente I.V.A., Retención en la Fuente I.C.A.)

#### **Retenciones Y Aportes De Nomina Por Pagar**

Corresponde a los aportes a seguridad social, que incluye el valor descontado al empleado y el porcentaje que debe pagar la empresa sobre el valor de los pagos efectuados a trabajadores, de acuerdo con la normatividad vigente (Aportes Entidades Promotoras De Salud, Aportes Administradoras De Pensiones, Aportes Administradoras De Riesgos Laborales, Aportes Parafiscales, entre otros)

#### **Nomina Por Pagar, Cesantías Consolidadas, Intereses Sobre Cesantías Y Vacaciones Consolidadas**

Corresponde a los valores que adeuda la compañía a sus empleados, valores establecidos de acuerdo al régimen laboral colombiano.

### **4.3. Pasivos Por Impuestos Corrientes**

Corresponde al impuesto al valor agregado de las actividades gravadas no operacionales de la Compañía representada principalmente en Arrendamientos.

#### **4.4. Otros Pasivos No Financieros Corrientes**

##### **Anticipos Y Avances Recibidos**

Corresponde a los anticipos recibidos de los clientes particulares y de empresas, para la prestación futura de un servicio médico específico y a los pagos anticipados de facturas respectivamente.

##### **Ingresos Recibidos Para Terceros**

Corresponde a las cuentas por pagar de médicos y contratistas generados por la prestación de servicios médicos.

### **5. RESULTADOS DEL AÑO**

#### **5.1. Ingresos de Actividades Ordinarios**

Los ingresos son reconocidos en la medida que se prestan los servicios de salud a los diferentes pacientes, estos pueden ser confiablemente medidos. Los ingresos son medidos al valor razonable del pago recibido, excluyendo descuentos, rebajas y otros impuestos a la venta.

La NIIF 15 establece un marco integral para determinar cuánto y cuándo se reconocen los ingresos. Reemplazó a la NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias, NIC 11 Contratos de construcción e interpretaciones relacionadas. En la compañía al aplicar la NIIF 15, se validaron las condiciones que deben cumplir los contratos con clientes para su aplicación, obteniendo como resultado que ninguno cumple con el 100% de los criterios establecidos, por lo tanto estos se registran al valor razonable y en el momento en que se realiza la transacción o la prestación del servicio.

#### **5.2. Otros Ingresos**

Principalmente son los ingresos percibidos por el arriendo de los espacios entregados a terceros que prestan sus servicios dentro de la Clínica, recuperaciones de gastos por concepto de reembolso de gastos y costos operativos a Clínica del Country y con otros terceros.

#### **5.3. Reconocimiento de costos y gastos**

La compañía Patrimonio Autónomo Negocio Colina Operado por Administradora Clínica la Colina S.A.S. reconoce sus costos y gastos, en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que se registren sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (Causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros. Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

### **6. CAMBIOS NORMATIVOS**

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación debe ser evaluada a partir del 1 de enero de 2020 o que pueden ser aplicadas de manera anticipada

El Decreto 2270 de 2019 compiló y actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, que habían sido incorporadas por los Decretos 2420 de 2015, 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018, incluyendo una nueva interpretación emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), para efectuar su aplicación a partir del 1 de enero de 2020, aunque su aplicación podría ser efectuada de manera anticipada.

La evaluación del impacto de esta nueva interpretación de acuerdo con los análisis efectuados por la Compañía se describe a continuación.

CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

La CINIIF 23 fue emitida en mayo de 2017, esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o

corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación.

La Compañía efectuará una evaluación de los potenciales impactos de esta interpretación en sus estados financieros, sin que hasta el momento se hayan identificado situaciones que puedan requerir cambios a los mismos.

Nueva norma e interpretación emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no han sido incorporadas al marco contable aceptado en Colombia

#### NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

Los principios clave de la NIIF 17 son que una entidad:

- (a) Identificará como contratos de seguro aquellos según los cuales la entidad acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el tenedor de la póliza de seguro), acordando compensar al tenedor de la póliza de seguro si ocurre un suceso futuro incierto (el suceso asegurado) que le afecte de forma adversa.
- (b) Separará los derivados implícitos que se especifican, los distintos componentes de inversión y las obligaciones de desempeño diferentes de los contratos de seguro.
- (c) Dividirá los contratos en grupos que reconocerá y medirá.
- (d) Reconocerá y medirá grupos de contratos de seguros por: (i) Un valor presente ajustado por el riesgo de los flujos de efectivo futuros (flujos de efectivo procedentes del cumplimiento), que incorpore toda la información disponible sobre los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento, de forma que sea congruente con la información de mercado observable; más (si este valor es un pasivo) o menos (si este valor es un activo), o (ii) Un importe que representa la ganancia no acumulada (devengada) en el grupo de contratos (el margen de servicio contractual).
- (e) Reconocerá la ganancia de un grupo de contratos de seguro a lo largo del periodo en que la entidad proporciona la cobertura del seguro, y a medida que se libere la entidad del riesgo. Si un grupo de contratos contiene o se convierte en productor de pérdidas, una entidad reconocerá de forma inmediata dichas pérdidas.
- (f) Presentará de forma separada los ingresos de actividades ordinarias por seguros, los gastos del servicio de seguro y los gastos o ingresos financieros por seguros.
- (g) Revelará información para permitir que los usuarios de los estados financieros evalúen el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad. Para ello, una entidad revelará información cuantitativa y cualitativa sobre: (i) los importes reconocidos en sus estados financieros procedentes de los contratos de seguro; (ii) los juicios significativos, y cambios en esos juicios, realizados al aplicar la Norma; y (iii) la naturaleza y alcance de los riesgos de los contratos dentro del alcance de esta Norma.

La Compañía no espera impactos por esta norma, teniendo en cuenta que no ha identificado que desarrolle contratos de seguro, en todo caso se están efectuando análisis detallados.

## **7. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS**

### **Gestión de Riesgos institucional.**

Según la política de riesgos institucional, la junta directiva será la responsable de definir la estructura para la gestión integral de los riesgos, estableciendo los lineamientos necesarios para un adecuado ambiente de control, de manera que el resultado se mantenga alineado con el direccionamiento estratégico y sea parte integral de todos los procesos de la institución.

La supervisión sobre la gestión de los riesgos estará a cargo del comité de riesgos, quienes definirán la metodología y políticas para la gestión, generando monitoreo a los resultados e informando a las directivas sobre su implementación, cumplimiento y mejoramiento continuo.

### **Riesgo Institucional**

Para la administración y gestión del riesgo, se implementa la metodología ISO 31000 con el fin de identificar los eventos potenciales de riesgos que pueden afectar a la institución, el resultado de esta gestión, será la base para el establecimiento de los controles con los cuales se pueda proporcionar una seguridad razonable sobre el cumplimiento del direccionamiento estratégico. Una vez finalizada la evaluación se identificarán aquellos riesgos que sean significativos y se desarrollará un plan de acción eficaz en compañía de los jefes de los procesos involucrados, que nos permita establecer prioridades en la prevención y/o inspección y/o mitigación al tratar los riesgos.

### **Exposición ante cambios en el marco regulatorio y legal**

El mercado es monitoreado constantemente por diversos entes de control, tales como el Ministerio de Salud y Protección Social, la Superintendencia Nacional de Salud, la Secretaria Distrital de Salud, entre otros, quienes estudian y buscan la aplicación de la Normativa en el desarrollo de sus funciones. Sus políticas de negocio y el desempeño de sus resultados, genera incertidumbre en las perspectivas del negocio.

### **Riesgo de liquidez**

Identifica los activos líquidos y define la proyección de ingresos, endeudamiento y rotación de proveedores. Su evaluación y medición estarán sujetos a los análisis de planeación financiera, la gestión de recursos y seguimiento al flujo de caja.

Su tratamiento y control estará definido por el registro y conciliación oportuna de la gestión de radicación y cartera en busca de mantener los índices tolerables de cartera y el cumplimiento de las políticas de manejo de efectivo y títulos valores.

### **Riesgo de crédito**

Define los tipos de activos expuestos a este riesgo: Cuentas por cobrar y los instrumentos financieros y establece los límites para endeudamientos que se encuentren acordes con las autorizaciones de las directivas de la institución. Su evaluación y medición estarán sujetos a los análisis de evolución de la cartera y a los indicadores de gestión.

Su tratamiento y control estará definido por los límites de exposición para cubrimiento de cuentas por cobrar, las políticas de recuperación, deterioro de cartera y deterioro de activos.

La cartera de clientes de la Operación Country está conformada por todas las categorías de usuarios, los cuales van desde pacientes particulares hasta las empresas de medicina prepagada, compañías aseguradoras y convenios internacionales. La cartera de la operación está establecida con períodos de pago de 30 días después de radicación para las entidades que tiene convenio con la clínica, y de pago inmediato al egreso para los pacientes particulares. Se encuentra dentro del detalle de clientes nacionales, partidas que, por la naturaleza de su origen, han requerido la intervención jurídica para su recaudo, procesos que se siguen en este momento.

### **Riesgo de Mercado**

Identifica los factores de riesgo de exposición a cambios en la tasa representativa del mercado, el valor de acciones, los precios de bienes y servicios que se adquieren para el desarrollo de las operaciones a precios de mercado para asegurar un suministro continuo de las operaciones. Su evaluación y medición estarán sujetos al análisis de las diferentes variables que se presenten en la operación.

Su tratamiento y control estará definido en el establecimiento de un modelo de seguimiento que identifique los criterios para calcular los niveles de exposición al riesgo, los factores de riesgo, la periodicidad de evaluación y las fuentes de información.

### Riesgo Tasa de Interés

El objetivo de la gestión de riesgo de tasas de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de financiamiento, que permita minimizar el costo de la deuda con una volatilidad reducida en el estado de resultados integral.

## 8. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		2019	2018
CAJA		6,509	5,038
BANCOS		97,166	4,260
CUENTAS DE AHORRO		19,121	869,525
<b>TOTAL EFECTIVO</b>		<b>122,796</b>	<b>878,824</b>

## 9. Otros Activos Financieros Corrientes

OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS		2019	2018
Saldo en bancos- Derechos Fiduciarios		15,446	0
<b>Total</b>		<b>15,446</b>	<b>0</b>

## 10. Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar, Neto	2019		2018	
	Corrientes	No Corrientes	Corrientes	No Corrientes
	M\$	M\$	M\$	M\$
Deudores Comerciales por Cobrar, Neto	37,582,698	855,670	20,213,547	8,333,708
Otras Cuentas por Cobrar, Neto	5,627,677	-	3,876,452	-
<b>Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar, Neto</b>	<b>43,210,375</b>	<b>855,670</b>	<b>24,089,999</b>	<b>8,333,708</b>

Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar, Neto	2019	2018
	M\$	M\$
Con vencimiento menor de tres meses	1,987,282	4,040,698
Con vencimiento entre tres y seis meses	1,554,058	1,316,308
Con vencimiento entre seis y doce meses	2,120,369	1,625,310
Con vencimiento mayor a doce meses	855,670	1,351,391
<b>Total Deudores Comerciales Vencido y No Pagado no Deteriorado</b>	<b>6,517,379</b>	<b>8,333,708</b>

Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar, Neto	2019		2018	
	Corrientes	No Corrientes	Corrientes	No Corrientes
	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial	633,531	2,268,174	-	3,048,507
Aumentos (disminuciones) del periodo	(223,912)	(187,653)		662,458
Baja de activos financieros deteriorados en el periodo		-		(809,262)
<b>Saldo final</b>	<b>409,619</b>	<b>2,080,521</b>	<b>0</b>	<b>2,901,703</b>

El detalle de los deudores comerciales brutos por tipo de responsable es el siguiente:

EMPRESAS	Sin Radicar	Preglosa	Devuelta	Glosada	Por Vencer	1 - 30 Días	31 - 60 Días	61 - 90 Días	> 90 Días	TOTAL
EMPRESAS MED PREPAGADA Y P.A.C	7,392,932	2,713,856	350,702	2,100,404	3,296,502	1,762,064	466,951	572,015	1,606,717	20,262,145
ASEGURADORAS	68,600	80,955	47,101	945,344	1,114,610	495,452	231,079	522,537	633,171	4,138,849
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	102,816	714	60,992	428,351	39,944	73,174	13,253	47,536	571,492	1,338,271
ENTIDADES PROMOTORAS SALUD CONTRIBUTIVO	692,859	265,322	1,751,251	818,411	81,545	247,843	262,718	169,674	2,497,773	6,787,397
ENTIDADES PROMOTORAS SALUD SUBSIDIADO	101,868	-	67,858	51,128	28,417	61,761	12,882	24,320	276,882	625,115
ENTIDADES DEL REGIMEN DE EXCEPCION	61,115	-	19,832	50,767	24,083	9,907	11,400	2,144	319,354	498,601
COMPAÑÍAS ASEGURADORAS SOAT	603,789	-	331,871	821,223	325,848	342,722	45,607	10,069	58,588	2,539,717
PARTICULARES PERSONAS JURIDICAS	2,540,403	-	-	-	25,610	25,567	1,696	2,493	81,445	2,677,214
PARTICULARES PERSONAS NATURALES	-	-	-	125	46,322	197,968	17,012	51,273	702,924	1,015,622
FONDO SOLIDARIDAD Y GARANTIA (ECAT)	76,460	-	47,163	56,115	-	37,711	-	-	309,766	527,215
INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SALUD	48,180	-	57,698	13,132	51,875	45,836	26,168	43,179	126,160	412,229
EMPRESAS INTERNACIONALES	20,485	-	-	35	-	-	-	-	85,613	106,132
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>11,709,506</b>	<b>3,060,846</b>	<b>2,734,468</b>	<b>5,285,036</b>	<b>5,034,756</b>	<b>3,300,005</b>	<b>1,088,767</b>	<b>1,445,239</b>	<b>7,269,884</b>	<b>40,928,507</b>

Por

### 10.1. Otras Cuentas por Cobrar

OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES		2019	2018
Préstamos y operaciones de crédito		276,613	0
Cuentas por cobrar a trabajadores		0	0
Préstamo a particulares		0	0
Deudores varios *		2,127,426	0
<b>Total</b>		<b>2,404,039</b>	<b>0</b>

OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO CORRIENTES		2019	2018
Anticipos, avances y depósitos		77,345	0
Retención sobre contratos		3,146,294	0
<b>Total</b>		<b>3,223,639</b>	<b>0</b>

### 11. Inventarios

INVENTARIOS		2019	2018
MEDICAMENTOS Y ELEMENTOS		112,087	118,360
SUMINISTROS Y ELEMENTOS		12,162	161,380
<b>TOTAL</b>		<b>124,249</b>	<b>279,740</b>

### 12. Otros Activos No Financieros

OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS		2019	2018
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO		89,424	46,350
<b>TOTAL</b>		<b>89,424</b>	<b>46,350</b>

### 13. Otros Pasivos Financieros Corrientes

Durante el año 2019, la compañía presentó obligaciones financieras por concepto de sobregiro bancario, que devenga intereses, los que son valorizados a costo amortizado, además prestamos inter compañía con Administradora Country S.A.S.

OBLIGACIONES FINANCIERAS		2019	2018
SOBREGIRO		3,001,714	768,830
OTRAS OBLIGACIONES		7,307,141	0
<b>TOTAL</b>		<b>10,308,855</b>	<b>768,830</b>

### 14. Cuentas Por Pagar Comerciales Y Otras

CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR		2019	2018
PROVEEDORES		12,396,807	14,593,513
GASTOS CAUSADOS POR PAGAR		0	2,638
CUENTAS POR PAGAR AL PATRIMONIO		18,739	2,576,888
OTRAS CUENTAS POR PAGAR AL PATRIMONIO		13,791,084	9,028,580
RETENCIONES EN LA FUENTE POR PAGAR		492,191	386,952
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA POR PAGAR		1,055,071	757,725
ACREEDORES VARIOS		37,032	0

NOMINA POR PAGAR	8,297	17
CESANTIAS CONSOLIDADAS	1,839,204	1,458,454
INTERESES DE CESANTIAS	203,852	165,840
VACACIONES CONSOLIDADAS	1,316,619	921,762
<b>TOTAL</b>	<b>31,158,896</b>	<b>29,892,368</b>

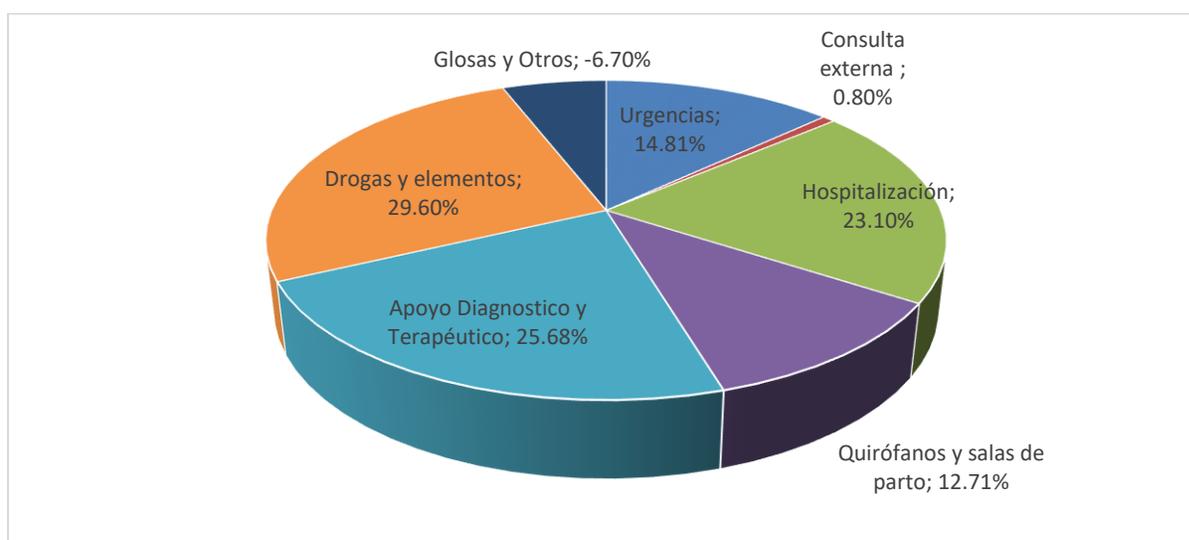
#### 15. Otros Pasivos No Financieros, Corrientes

OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS		2019	2018
I.V.A. POR PAGAR VIGENCIA FISCAL CTE		43,005	34,106
DEPOSITOS RECIBIDOS DE PACIENTES		1,373,144	2,794,612
INGRESOS PARA TERCEROS		1,534,060	138,705
<b>TOTAL</b>		<b>2,950,209</b>	<b>2,967,423</b>

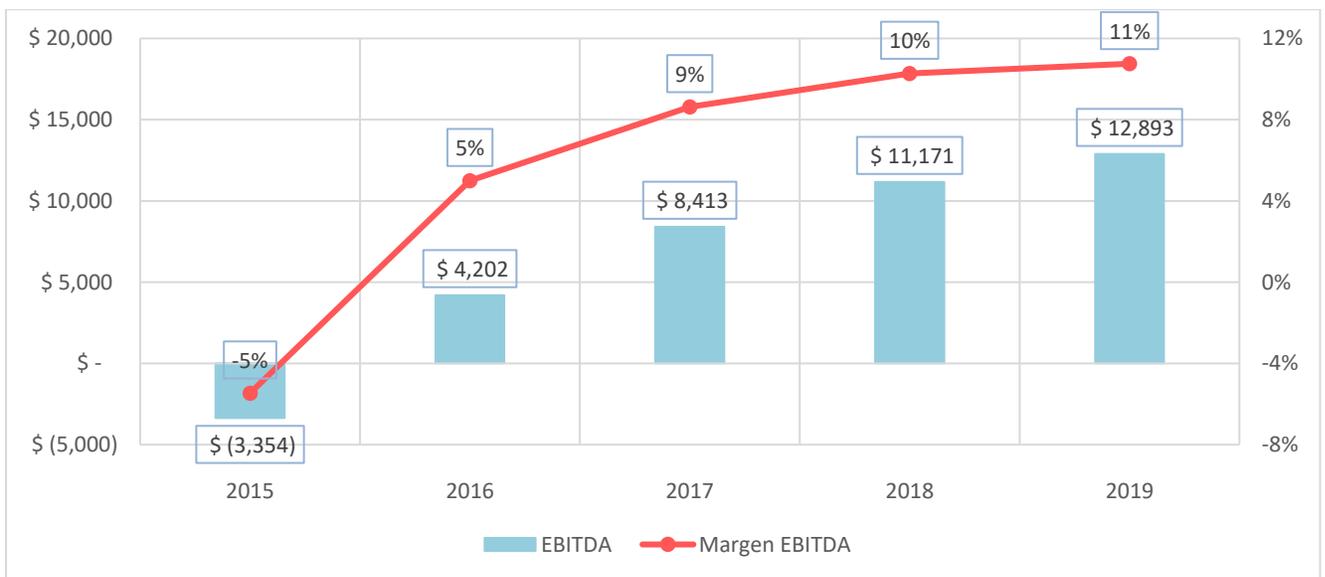
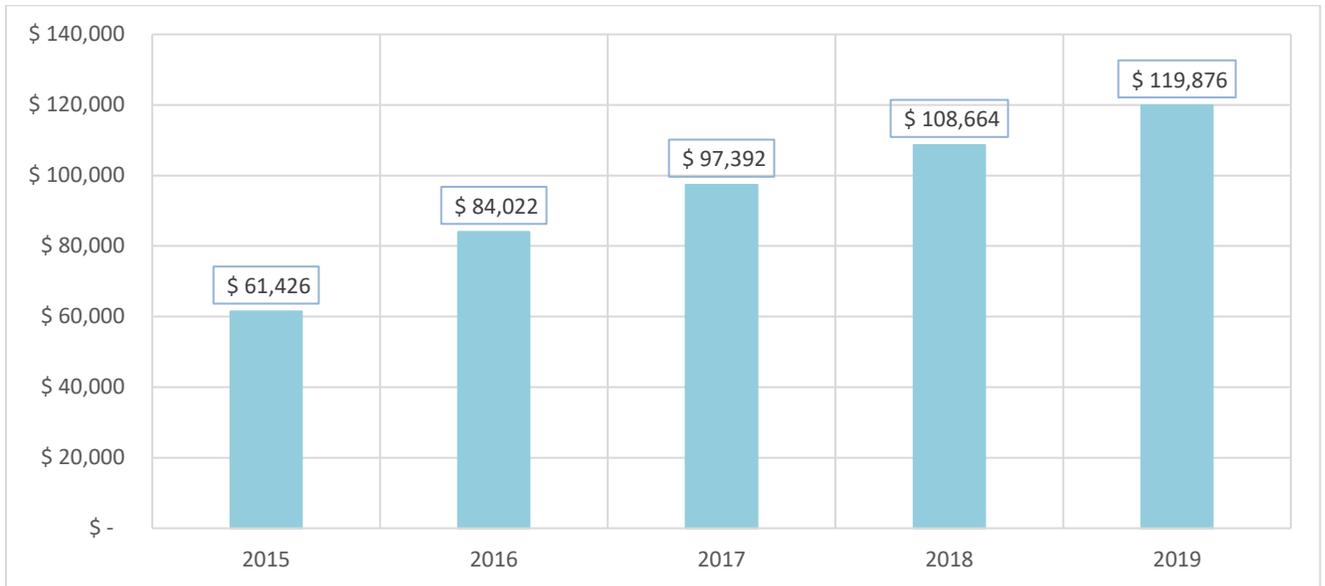
#### 16. Ingresos De Actividad Ordinaria Y Otros Ingresos

Los ingresos operacionales se clasifican según la unidad funcional donde se presten de la siguiente manera.

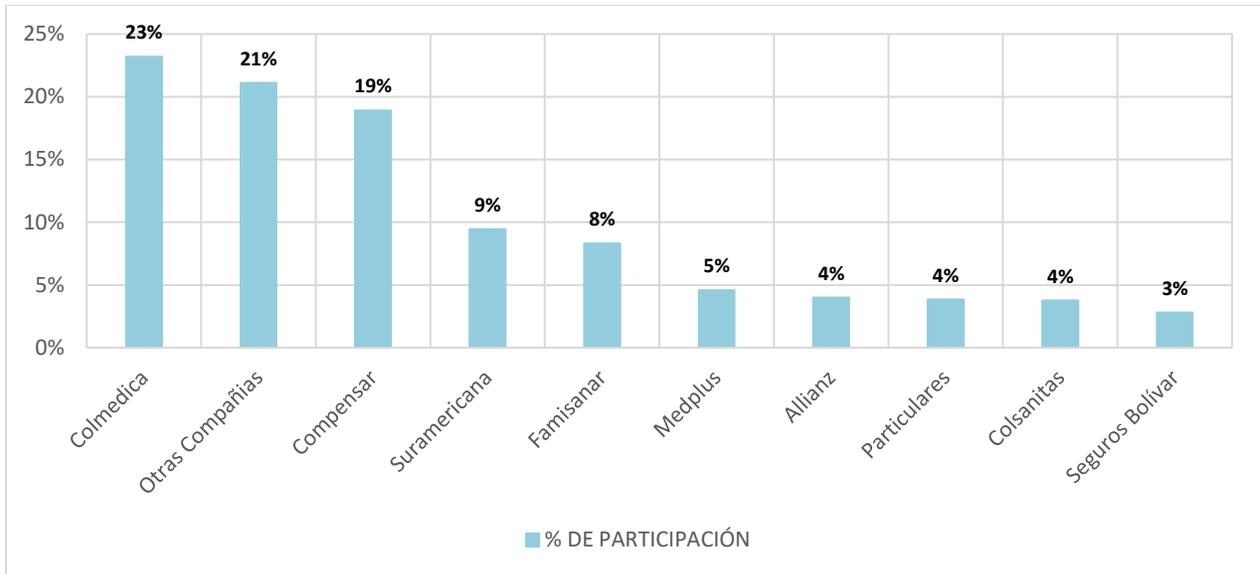
Unidad Funcional	Año 2019	% Parti	Año 2018	% Parti	% Var
Urgencias	17,752,360	14.81%	13,800,896	12.70%	28.63%
Consulta externa	959,954	0.80%	754,043	0.69%	27.31%
Hospitalización	27,694,814	23.10%	24,984,893	22.99%	10.85%
Quirófanos y salas de parto	15,237,130	12.71%	15,465,075	14.23%	-1.47%
Apoyo Diagnostico y Terapéutico	30,778,746	25.68%	27,041,760	24.89%	13.82%
Drogas y elementos	35,485,459	29.60%	30,318,695	27.90%	17.04%
Glosas y Otros	-8,032,838	-6.70%	-3,701,347	-3.41%	117.02%
<b>Ingresos Netos Operacionales</b>	<b>119,875,625</b>	<b>100.00%</b>	<b>108,664,015</b>	<b>100.00%</b>	<b>10.32%</b>



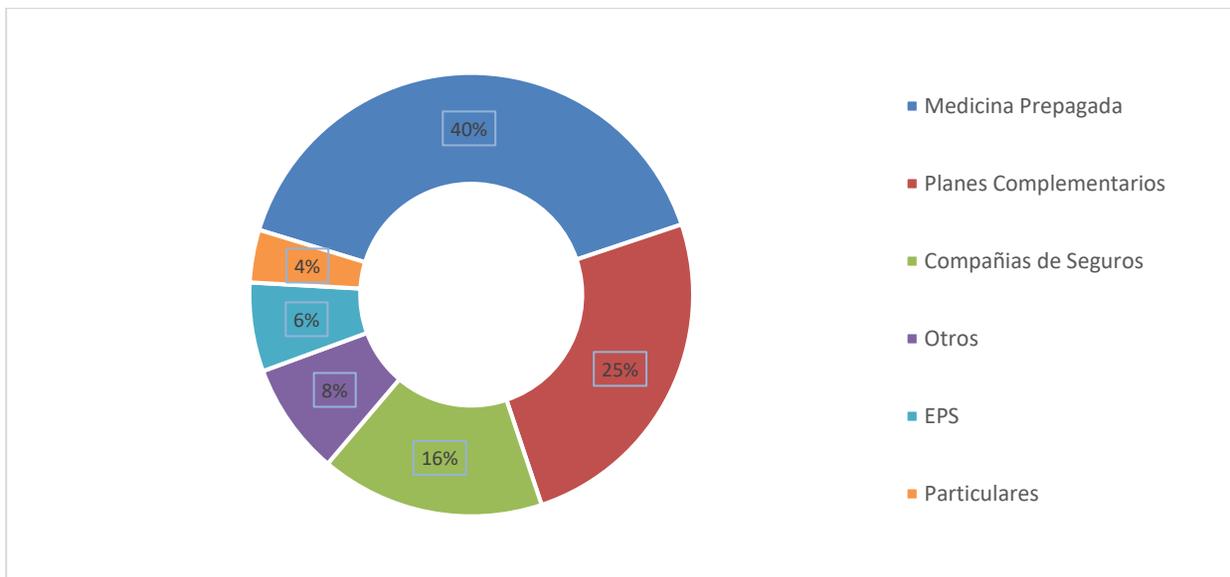
El mayor porcentaje de los ingresos están constituidos por medicamentos con un 29.60% y por la unidad funcional de Apoyo diagnóstico y terapéutico con un 25.68%.



El % de participación por empresas es la siguiente:



Los ingresos están compuestos por las ventas de los siguientes grupos de empresas del sistema de salud:



Los ingresos están asociados con las prestaciones de servicios las cuales anexamos a continuación.

CLINICA LA COLINA	ACUMULADO				
	Real Diciembre 2018	Real Diciembre 2019	Plan Diciembre 2019	Var Año Ant	% Var. Plan
Hospitalización Tratamiento Medico	10,311	9,797	10,798	-5%	-9%
Hospitalizados Quirúrgicos y Partos	3,903	3,781	4,004	-3%	-6%
<b>Total Pacientes Hospitalizados</b>	<b>14,214</b>	<b>13,578</b>	<b>14,802</b>	<b>-4%</b>	<b>-8%</b>
<b>Días de Estancia Reales</b>	<b>46,933</b>	<b>47,219</b>	<b>49,694</b>	<b>1%</b>	<b>-5%</b>
Tasa de Ocupación Total	81%	82%	85%	2%	-4%
Días de Estancia Reales Hospitalización	41,575	41,811	43,934	1%	-5%
Días de Estancia Reales UCI Adultos	1,861	1,876	1,990	1%	-6%
Días de Estancia Reales URN	3,497	3,532	3,704	1%	-5%
<b>Cirugías Hospitalizadas (Sin Partos)</b>	<b>3,267</b>	<b>3,019</b>	<b>3,515</b>	<b>-8%</b>	<b>-14%</b>
Cirugías Ambulatorias	3,786	4,403	4,325	16%	2%
Partos y Cesáreas	982	1,078	916	10%	18%
<b>Protocolos Quirúrgicos</b>	<b>8,035</b>	<b>8,500</b>	<b>8,755</b>	<b>6%</b>	<b>-3%</b>
Consultas Urgencias Adultos	57,128	58,927	59,248	3%	-1%
Consultas Urgencias Pediátricas	41,058	38,128	46,747	-7%	-18%
Consultas Urgencias Ginecoobstétricas	5,564	6,067	5,708	9%	6%
<b>Consultas Urgencias Totales</b>	<b>103,750</b>	<b>103,122</b>	<b>111,703</b>	<b>-1%</b>	<b>-8%</b>
Ingresos Hospitalización por Urgencias	13,560	12,233	13,899	-10%	-12%
Tasa de Hosp. Por Urgencias (%)	13.1%	11.9%	12.4%	-9%	-5%

## 17. Otros Ingresos

Adicional se presentan otros ingresos no operacionales por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	2019	2018
<b>OTROS INGRESOS</b>		
Arrendamientos	1,124,203	995,498
Comisiones, Concesiones y convenios	54,536	60,732
Servicios	61,973	57,822
Recuperaciones	767,214	996,761
Diversos	13,268	30,875
<b>Total</b>	<b>2,021,194</b>	<b>2,141,688</b>

**18. Costos por Unidad Funcional**

CONCEPTO		2019	2018
<b>COSTOS POR UNIDAD FUNCIONAL</b>			
	Urgencias	18,078,968	17,537,410
	Consulta Externa	2,267,280	1,658,641
	Hospitalización	24,691,749	20,618,190
	Quirófanos y salas de parto	13,650,025	13,835,559
	Apoyo diagnóstico	12,231,509	11086670
	Apoyo Terapéutico	3,149,202	2895241
	Drogas y elementos	19,637,656	17770894
	<b>Total</b>	<b>93,706,389</b>	<b>85,402,605</b>

**19. Gastos de Administración**

CONCEPTO		2019	2018
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>			
	Administración y de Ventas	13,663,998	12,575,233
	Provisión de Cartera	763,000	662,458
	<b>Total</b>	<b>14,426,998</b>	<b>13,237,691</b>

Entre los años 2019 y 2018 se presentaron aumentos en los costos de administración y ventas, derivadas principalmente a nuevas contrataciones de personal, aumento en los gastos por concepto de servicios y mantenimiento, sin embargo el cambio de política de deterioro de cartera, genero una disminución en el rubro de la Provisión de Cartera.

Los gastos de administración están compuestos por los siguientes rubros:

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	2019	2018
Gastos de Administración - Personal	8.601.090	7.479.130
Honorarios - Administración	325.335	365.572
Arrendamientos	214.665	325.312
Contribuciones y afiliaciones	13.640	6.103
Seguros	145.114	45.366
Servicios	1.590.577	1.453.543
Gastos legales	3.116	2.136
Mantenimiento y reparaciones	598.418	520.739
Gastos de viaje	5.461	713
Diversos	384.992	395.542
Provisiones	763.000	662.458
Gastos de ventas – Personal	909.911	942.900
Honorarios - Ventas	62.251	45.192
Arrendamientos – Ventas	1.572	30.105
Servicios – Ventas	29.957	30.838
Mantenimiento y reparaciones - Ventas	3.277	1.870

Diversos – Ventas	774.622	930.171
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>14.426.998</b>	<b>13.237.691</b>

## 20. Otros Gastos por Función

OTROS GASTOS POR FUNCION	2019	2018
Gastos Extraordinarios	643,454	892,629
<b>OTROS GASTOS POR FUNCION</b>	<b>643,454</b>	<b>892,629</b>

Los otros gastos se desglosan de la siguiente manera:

OTROS GASTOS POR FUNCION	2019	2018
Gastos Extraordinarios	166,399	138,691
Gastos de Ejercicios Anteriores	4,894	313,631
Gastos Diversos	472,161	440,307
<b>OTROS GASTOS POR FUNCION</b>	<b>643,454</b>	<b>892,629</b>

## 21. Ingresos Financieros

INGRESOS FINANCIEROS	2019	2018
Ingresos Financieros	35,702	32,605
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>35,702</b>	<b>32,605</b>

Los ingresos financieros están compuestos por intereses, diferencia en cambio y descuentos por pronto pago. A continuación se detallan los valores de cada uno de estos ítems:

INGRESOS FINANCIEROS	2019	2018
Intereses	28,630	14,021
Diferencia en cambio	0	12
Descuentos por pronto pago	7,072	18,573
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>35,702</b>	<b>32,605</b>

## 22. Costos Financieros

COSTOS FINANCIEROS	2019	2018
Costos Financieros	13,155,679	11,305,383
<b>TOTAL COSTOS FINANCIEROS</b>	<b>13,155,679</b>	<b>11,305,383</b>

Estos gastos son originados en las transacciones de los pagos de obligaciones con terceros, adquiridas para el desarrollo de la operación.

<b>COSTOS FINANCIEROS</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Gastos y Comisiones Bancarias	21,378	116,709
Comisiones Tarjetas de Crédito	89158	0
Intereses	150,747	11,219
Chequera	0	5,310
Diferencia En Cambio	1,110	1,607
Contrato Fiduciario	12,893,286	11,170,538
<b>COSTOS FINANCIEROS</b>	<b>13,155,679</b>	<b>11,305,383</b>

### **23. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS**

Los directivos y sus asesores legales consideran que la compañía no tiene ningún evento que pueda generar registro de provisiones para posibles y litigios.

### **24. EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Compañía.

Durante los primeros meses de 2020 el Coronavirus (COVID-19) se ha extendido por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, todo lo cual podría provocar una desaceleración económica global y afectar negativamente a diversas industrias. Las autoridades mundiales incluidas las colombianas han tenido que adoptar, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y la cuarentena de personas en diversas zonas lo cual implica que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades por un período de tiempo indefinido. Lo anterior podría tener efectos materiales adversos en los resultados de operaciones, la situación financiera y la liquidez de la Compañía, que están siendo evaluados a diario por la administración para tomar todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que pudieran derivarse de esta situación durante el ejercicio 2020.

### **25. CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS CONTABLES**

#### **Arrendamientos**

La Compañía aplicó a partir del año 2019 la NIIF 16 de Arrendamientos. De acuerdo con las disposiciones de transición de la NIIF 16, la nueva norma se adoptó retrospectivamente con el efecto acumulativo de la aplicación inicial de la nueva norma reconocido el 1 de enero de 2019. Las cifras comparativas de 2018 no han sido reexpresadas

Hasta el año 2018, los arrendamientos de propiedades, planta y equipos donde la Compañía, en calidad de arrendatario, no tenía sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasificaron como arrendamientos operativos, y aquellos donde sí se tenían como arrendamientos financieros.

En la adopción de la NIIF 16, la Compañía reconoció no reconoció pasivos por arrendamiento relacionados con arrendamientos que se clasificaron previamente como “arrendamientos operativos” bajo los principios de la NIC 17 de Arrendamientos.

#### **Otros cambios:**

#### **Características de cancelación anticipada con compensación negativa (Modificaciones a la NIIF 9)**

Activos financieros concretos—con características de cancelación anticipada que pueden dar lugar a una compensación negativa razonable por la terminación anticipada del contrato—son elegibles para medirse al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, en lugar de a valor razonable con cambios en resultados.

### **Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos (Modificaciones a la NIC 28)**

Se aclara que las entidades contabilizarán las participaciones a largo plazo en una asociada o negocio conjunto—al que no se aplica el método de la participación—usando la NIIF 9 antes de contabilizar las pérdidas o pérdidas por deterioros de valor aplicando la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.

### **Mejoras anuales a las normas NIIF ciclo 2015-2017**

Contiene modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios, NIIF 11 Acuerdos Conjuntos, NIC 12 Impuesto a las Ganancias y NIC 23 Costos por Préstamos.

- Las modificaciones a la NIIF 3 aclaran que cuando una entidad obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio.
- Las modificaciones a la NIIF 11 aclaran que cuando una entidad obtiene el control conjunto de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio.
- Las modificaciones a la NIC 12 aclaran que una entidad contabilizará todas las consecuencias de los dividendos en el impuesto a las ganancias de la misma forma independientemente de la manera en que surja el impuesto.

Las modificaciones a la NIC 23 aclaran que cuando un activo que cumple los requisitos está listo para su uso previsto o venta, una entidad trata los préstamos pendientes realizados para obtener ese activo apto como parte de los préstamos generales.

### **Nuevo documento de práctica de las NIIF documento de práctica de las NIIF N° 2 Realización de juicios sobre materialidad o Importancia relativa**

El Documento de Práctica de las NIIF N° 2 Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa proporciona guías sobre la forma de realizar juicios sobre materialidad o importancia relativa al preparar sus estados financieros, de forma que esos estados financieros se centren en la información que es útil a los inversores. El Documento de Prácticas de las NIIF reúne todos los requerimientos de materialidad o importancia relativa en las Normas NIIF y añade guías y ejemplos prácticos que las pueden encontrar útiles la entidad al decidir si la información es material o tiene importancia relativa. El Documento de Práctica de las NIIF N° 2 no es obligatorio y no cambia requerimientos ni introduce otros nuevos.